

LA OTRA TRANSICION: DEL MUNDO ANTIGUO AL FEUDALISMO*

Chris Wickham

I

La mayor parte del análisis del conjunto de cambios que generalmente se conocen como el «fin del mundo antiguo en Occidente» —o con un nombre similar— ha sido perjudicada por una considerable falta de claridad respecto a lo que se quiere realmente decir con esa frase. El concepto de fin de la antigüedad, por supuesto, significa cosas diferentes para diferentes tipos de historiadores, pero muchos hablan de ello como si todas éstas coexistieran por igual, entremezcladas en un gigantesco «granero clásico»: el paganismo greco-romano (y/o el cristianismo de Estado), la literatura secular latina, los templos, el emperador, el senado, la esclavitud, las togas. Estos fenómenos, cada uno por separado, pueden ser la clave de la Antigüedad para alguien, pero sus historias no son lo mismo, y cualquier intento de describir su destrucción simultánea por una única causa no es útil, aunque se intente a menudo. Incluso los marxistas, quienes al menos saben que deberían atender a las estructuras subyacentes y a las contradicciones de la sociedad, por lo general lo han enfocado con un deslizamiento tal que en su visión se difuminan los borrosos contornos de la vasta superestructura cultural y política del Imperio Romano: así Daniele Foraboschi puede acusar de economicismo a quienes ignoran la «crisis espiritual» y el impacto del cristianismo en la Roma tardía; Perry Anderson puede discutir el colapso del Estado en Occidente sin engarzarlo más que nominalmente con los cambios económicos subyacentes de los siglos III al VI, que la problemática marxista reconoce que han sido anteriores¹. Los análisis alternativos, y más tradicionales, no logran más

* Quisiera dar las gracias a Andrea Carandini, Wendy Davies, John Edwards, Martin Goodman, Michael Hendy, Rodney Hilton, Ian Wood y Patrick Wormald por sus comentarios al texto y por ofrecer nuevas sugerencias y puntos de vista; es más necesario de lo habitual el decir que no son responsables de los errores. La traducción castellana de este artículo, publicado originalmente en la revista «Past and Present», n.º 103, 1984, pp. 3-36, ha sido realizada por Angel Martín Expósito y por Carlos Estepa Díez.

¹ D. FORABOSCHI, «Fattori economici nella transizione dall'antichità al feudalesimo», *Studi Storici*, XVII, n.º 4 (1976), pp. 65-100, en p. 94; P. ANDERSON, *Passages from Antiquity to Feudalism*, Londres,

que el reduccionismo de *El origen de la familia* de Engels: lo obsoleto y lo improductivo de la esclavitud, la tiranía del Estado romano tardío, la sustitución de la antigua economía basada en la esclavitud por la más dinámica barbarie germánica, que avanza con rapidez hacia el modo de producción feudal; tales análisis difieren a menudo sobre cuándo fue reemplazado el modo de producción esclavista por el feudalismo (¿el siglo III?, ¿el VI?, ¿el VIII?), pero sobre poco más².

Quiero volver a analizar el problema de lo que subyace en el «fin del mundo antiguo» en términos económicos, y cómo estos términos pueden ajustarse a la problemática marxista de la transición. Así pues, me centraré en los procesos económicos de cambio; lo que debo discutir tiene poca relación directa, por ejemplo, con los problemas de historia cultural, que han preocupado a otros. Sin embargo, sí tiene que ver con el Estado, que era en el fondo parte de la estructura del Bajo Imperio, y la «caída del Estado» tiene un mayor papel en mi análisis, como en el de Anderson, aunque por motivos diferentes. Me parece que una comprensión de la historia del Occidente romano tardío sólo puede obtenerse a través de una precisa descripción de la naturaleza de su estructura económica, esto es, de sus modos de producción, y que un gran número de análisis marxistas están viciados porque han hecho estas descripciones erróneamente. Esto no es exactamente un ejercicio de descripción tipológica, de «coleccionismo de mariposas» como lo califica Edmund Leach en un contexto diferente; tal discusión ayuda a enfocar nuestro análisis sobre las relaciones causales reales³. El etiquetarlo, como marxista o no, es después de todo totalmente inútil sin tal punto de vista (una afirmación que puede tranquilizar a los lectores no marxistas). Lo que sigue intenta ser un volver a situar un número de fenómenos razonablemente bien conocidos, no la producción de una explicación nueva (o final) no descubierta; por ahora probablemente no se ha dejado ninguna.

* * *

La interpretación corriente sobre los cambios económicos de la época tardorromana es que el modo de producción esclavista da paso al modo de producción feudal: la esclavitud es reemplazada por la servidumbre. La formulación moderna clásica (en términos no marxistas) es la de Marc Bloch en su artículo póstumo «Comment et pourquoi finit l'esclavage antique», que ha dominado las posturas de los medievalistas durante dos décadas y más —un éxito nada despreciable para un sucinto artículo de 25 páginas sin notas. Bloch señalaba el tremendo incremento en el número de esclavos durante las grandes guerras de los siglos V y VI d.C., pero mostraba cómo

1974, pp. 76-103. Debo añadir al principio que las obras principales y secundarias sobre todos los temas tocados en este artículo son interminables y no puedo referirme a todas ellas; en efecto, no los he leído en todos los casos. La omisión no significa que un trabajo no sea relevante. La mayor parte de los citados incluyen bibliografía.

² F. ENGELS, «The Origin of the Family, Private Property and the State», en K. MARX y F. ENGELS, *Selected Works*, Londres, edición de 1968, pp. 568-76. El análisis de Engels fue brillante para su época, pero desde entonces ha sido una camisa de fuerza, incluso para los mejores historiadores. Véase, por ejemplo, E. M. SCHTAJERMAN, *Die Krise der Sklavenhalterordnung im Westen des römischen Reiches*, trad. W. Seyfarth, Berlín, 1964.

³ E. R. LEACH, *Rethinking Anthropology*, Londres, 1961, p. 2. Generalmente se considera que un modo de producción es una combinación analítica de las fuerzas productivas (como la tecnología o el desarrollo de la fuerza de trabajo) con las relaciones sociales de producción: en particular, para nuestro propósito, quién controla el proceso de trabajo, cómo se extrae la plusvalía (a través de trabajo esclavo, servil o asalariado, por ejemplo) y qué está debajo del poder para extraer la plusvalía —por ejemplo, qué tipo de fuerza coercitiva, o qué tipo de acuerdo. Ser más precisos llevaría páginas: para dos análisis recientes, véase B. HINDESS y P. Q. HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, Londres, 1975, pp. 1-20. G. A. COHEN, *Karl Marx's Theory of History: A Defence*, Oxford, 1978, pp. 28-114, 134-74.

no se inscribieron en las tradicionales haciendas esclavistas, características de Italia en época de Augusto; estos esclavos se convirtieron en tenentes. En algún punto las haciendas se habían derrumbado y los esclavos fueron diseminados en tenencias; cuando decayó la posición de los tenentes libres, la servidumbre surgió a partir de la fusión de estos dos grupos sociales; apareció el feudalismo. En general, este análisis es bastante correcto; pero presenta, o parece presentar, algunos problemas. En particular el modelo completo está muy poco acorde con lo que se conoce y generalmente se acepta sobre el resto de la historia tardorromana. Si las relaciones sociales feudales ya existían en el 300 d.C., entonces ¿qué era el Estado tardorromano? Si éste último no era feudal, como no parece haberlo sido, entonces ¿qué fue lo que llenó el intervalo, y cómo? Moses Finley, quien lo debería saber si hay alguien que lo sepa, se ha declarado derrotado: «No soy capaz de encajar la antigüedad tardía en ninguna serie clara de etapas», dice al final de su libro más reciente, pero «la sociedad esclavista no dió paso inmediatamente a la sociedad feudal»⁴. La descripción de Finley de la lenta crisis de la esclavitud encaja de modo interesante con un reciente trabajo italiano sobre el modo esclavista (a menudo situado en explícita oposición con él) para proporcionar una sólida descripción de un aspecto del problema, principalmente qué ocurrió a la esclavitud en los siglos II a III d.C.; pero ahora no podemos ver esto. En lugar de eso, el resultado más importante para nosotros es que el modo esclavista puede omitirse de nuestros debates; no hay ninguna razón para contemplarlo como algo que en absoluto haya sido predominante en el Bajo Imperio⁵. Para resituarlo lo que se necesita principalmente es un análisis más ajustado de los modos de producción del mundo antiguo.

Las definiciones de los modos de producción son interminables, en particular en la vasta colección de revisionismos que han marcado las dos últimas décadas del debate marxista, centrado en gran medida en lo que se denomina *Formen* en los *Grundrisse* de Marx de 1857-8. La tendencia más útil se encuentra, a menudo sorprendentemente, en los trabajos de escritores de tradición althusseriana, a pesar de su categórica hostilidad a cualquier forma de análisis histórico; escogería la de Barry Hindess y Paul Hirst en su libro, *Pre-Capitalist Modes of Production*. Estos dos autores trazan una distinción entre el modo de producción antiguo y el modo esclavista, que encontramos valiosa, y también amplían algunas de las definiciones corrientes del modo feudal. El modo antiguo, en su tipo ideal más tradicional (en los míticos comienzos de la República romana, por ejemplo), era no-explotador, y estaba caracterizado por el control de un cuerpo ciudadano basado en la ciudad sobre el entorno inmediato; los ciudadanos eran propietarios privados, pero cooperaban en el control de la riqueza basada en la tierra pública de la ciudad. Cuando Roma se expandió, tuvieron lugar dos desarrollos. Se rompió el igualitarismo teórico de la

⁴ M. BLOCH, «Comment et pourquoi finit l'esclavage antique», en sus *Mélanges historiques*, 2 vols., París, 1963, I, pp. 261-85, repr. en M. BLOCH, *Slavery and Serfdom in the Middle Ages*, trad. W. R. Beer, Berkeley, 1975, pp. 1-31; M. I. FINLEY, *Ancient Slavery and Modern Ideology*, Londres, 1980, p. 149. Véase también, más reciente y desembocado, P. DOCKÈS, *Medieval Slavery and Liberation*, Chicago, 1982.

⁵ Como una breve bibliografía, véase FINLEY, *Ancient Slavery and Modern Ideology*; K. HOPKINS, *Conquerors and Slaves*, Cambridge, 1978; A. CARANDINI, Introducción a J. KOLENDO, *L'agricoltura nell'Italia romana*, trad. C. ZAWADZKA, Roma, 1980; A. CARANDINI, *L'anatomia della scimmia*, Turín, 1979; la sesión conmemorativa de 1979 publicada como A. GIARDINA y A. SCHIAVONE (eds.), *Società romana e produzione schiavistica*, 3 vols., Bari, 1981; la discusión de FINLEY, *Ancient Slavery and Modern Ideology*, en *Opus* [Roma], I, parte I, 1981, esp. pp. 115-46, 161-79, 201-11. DOCKÈS, *Medieval Slavery and Liberation*, pp. 119-41, 199-233, es objetivamente erróneo, pero sugestivo.

ciudad y el modo esclavista comenzó a desplazar al campesinado propietario libre, alcanzando en la República tardía su forma clásica, la hacienda esclavista de Catón y Columela que domina las fuentes de la historia agraria desde el siglo II a.C. hasta el siglo II d.C. Pero también, cuando Roma conquistó el campo y las ciudades de Italia y del Mediterráneo, el modo antiguo se modificó en su tipo, llegando a ser un modo explotador; la riqueza pública de la ciudad, inicialmente basada en la tierra, pasó a basarse en el tributo o en el impuesto sobre los propietarios en el campo sometido y, en el caso de la propia Roma, sobre otras ciudades sometidas. Ello se desarrolló gradualmente hacia una red general de tributación, con la vieja relación ciudad/campo como estructura interna, como veremos. Es esta red lo que llamaré el modo antiguo en su forma clásica. Será una clave en mi análisis de la Roma tardía.

El modo feudal, el otro que nos interesa, en gran parte del análisis marxista tradicional se ha visto como basado en la servidumbre y la autoridad política coercitiva sobre los tenentes establecida por el señorío; Hindess y Hirst consideran esta visión demasiado estrecha y muestran, correctamente en mi opinión, que las relaciones feudales están representadas simplemente por los tenentes que pagan una renta (o hacen una prestación de trabajo) a una clase terrateniente monopolista; estos grandes propietarios, mientras que el sistema es estable, tendrán siempre los poderes coercitivos no económicos necesarios para imponer su control, bien de modo informal, bien a través de su control de la justicia pública o privada, pero estos poderes no tienen que estar formalmente codificados en el señorío para que existan. (Los autores representan todo esto como una visión revolucionaria, aunque hace tiempo que es algo perfectamente bien conocido por los medievalistas). No sería necesario añadir que este feudalismo no tiene nada que ver con las obligaciones militares, el vasallaje o el feudo⁶.

Obviamente existen problemas con estas definiciones. No todo el mundo estará de acuerdo con ellas. He defendido la utilidad de mi anterior definición del modo feudal en otra parte; sería inapropiado el enredarse aquí en algo que, para muchos historiadores, es un debate un tanto abstruso. Igualmente, el término «modo antiguo» puede considerarse como apropiado o no respecto a la tributación del Imperio basada en la ciudad; pero se trata simplemente de una cuestión de palabras. Los modos de producción son construcciones ideales; la justificación de las definiciones particulares, mientras tienen una lógica interna y por tanto tienen sentido, debe ser su utilidad, y espero demostrar que éstas son útiles⁷.

⁶ HINDESS y HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, esp. pp. 18-19, 79-108, sobre el modo antiguo. Hindess y Hirst desecharon posteriormente este análisis por su falta de rigor, en mi opinión erróneamente: B. HINDESS y P. Q. HIRST, *Mode of Production and Social Formation*, Londres, 1977, pp. 38-41. Cfr. el amplio comentario sobre las *Formen* de Marx en CARANDINI, *Anatomia della scimmia*, esp. pp. 128-37; y las mismas *Formen*, traducidas en su mayor parte en K. MARX, *Grundrisse*, trad. M. Nicolaus, Londres, 1973, pp. 459-514, o si no (con la introducción de Eric Hobsbawm) en K. Marx, *Pre-Capitalist Economic Formations*, trad. J. Cohen, Londres, 1964. Las críticas a Hindess y Hirst son muy numerosas, pero para nosotros las útiles están contenidas en las reseñas de S. Cook en *Journal of Peasant Studies*, IV (1976-7), pp. 360-89, y de A. Carandini en su *Archeologia e cultura materiale*, Bari, 1979, 2.^a ed., pp. 354-375; véase también E. P. Thompson sobre Althusser en su *The Poverty of Theory*, Londres, 1978, pp. 193-314. El modo feudal tiene muchos más análisis que mencionar; una versión bien desarrollada de su dinámica económica en un área es W. KULA, *An Economic Theory of the Feudal System*, trad. L. Garner, Londres, 1976; para un conjunto útil de definiciones (con un enfoque bajomedieval), véase también G. BOIS, *Crise du féodalisme*, París, 1976, pp. 351-6. Para el vasallaje, véase *infra*, p. 29.

⁷ C. J. WICKHAM, «The Uniqueness of the East», de próxima aparición en *Journal of Peasant Studies*, discute estas definiciones, al igual que el problema concomitante de hasta qué punto un sistema basado

Es más delicado el determinar cómo estas construcciones ideales actúan realmente en la base y cómo se articulan con los aspectos «superestructurales» de la sociedad, como la conciencia de clase (o su ausencia) y el Estado. Pueden utilizarse de nuevo algunos de los análisis de los althusserianos, pues son estos teóricos quienes más han hecho por desarrollar el concepto de Marx de «formación socio-económica» o «formación social». Este concepto es importante, pues es un intento de clasificar la sociedad real como un sistema de niveles estructurales diferentes. Uno de ellos, la base económica, consiste en uno o más modos de producción en una jerarquía de dominación; las diversas superestructuras (política, ideología, el Estado) se organizan en compleja relación con ella⁸. De hecho, el propio Marx se preocupó menos por tales complejidades; usaba «formación social» y «modo de producción» como más o menos sinónimos, y así lo hace hoy día mucha gente en sus escritos. Esto es comprensible: la formación social feudal corresponde al modo de producción feudal, y así todo. Sin embargo, a menudo puede llevar a conclusiones erróneas, sobre todo en el caso más crucial y bastante común en que coexisten más de un modo de producción en la misma formación social.

Este último punto es relevante para nosotros. Empíricamente es bastante evidente que las sociedades (como yo llamaré por lo general a las formaciones sociales para mayor facilidad) a menudo pueden tener más de un modo dentro de ellas: el capitalismo y el esclavismo coexistieron en el sur americano en 1860, por ejemplo. Pero una parte importante de la fuerza de los análisis marxistas de la Historia está en el hecho de que enfatizan la existencia de sistemas económicos totalmente diferentes, cada uno con una lógica interna diferente, que son incompatibles y antagónicos en el sentido de que no pueden mezclarse. Entre un modo y otro hay una ruptura; no hay nada que pueda ser semi-feudal y semi-capitalista; los procesos económicos feudales funcionan realmente de modo diferente a los capitalistas. Pero si dos modos coexisten en una sociedad, tendrán alguna influencia mutua, y, además, uno será dominante: esto es, uno determinará las reglas básicas para toda la formación social; por otra parte la formación no sería un todo económico. Normalmente el modo de producción dominante es aquél que tiene los vínculos más estrechos con el Estado; si otro modo va a ser dominante en la formación, y sin embargo no ha ocupado el Estado —como el capitalismo en (digamos) la Inglaterra de principios del siglo XVII— tenderá a socavarlo, y la forma del Estado tenderá a la larga a cambiar de manera acorde, a menudo violentamente, como resultado de la lucha de clases. Nuestro punto terminal en la tradición de la época tardorromana no es, entonces, simplemente el modo de producción feudal, sino una sociedad *dominada* por el modo de producción feudal, la «formación social feudal», punto en que los Estados europeos occidentales eran feudales, no exactamente sus economías; y el Estado feudal llegó a ser una consecuencia del desarrollo social después de que, en el conjunto de modos existentes en el Bajo Imperio, el modo feudal llegó a ser dominante⁹.

* * *

en la tributación es un modo de producción, como yo sostendría, mejor que simplemente un modo de apropiación de excedente (nadie dudaría que al menos fue esto último).

⁸ En criterios contemporáneos esta formulación raya en lo simplista, pero es todo lo que necesitamos aquí. Para elaborar la versión althusseriana más sucinta, N. POULANTZAS, *Political Power and Social Classes*, trad. T. O'Hagan, Londres, 1973, pp. 13-16, si bien encuentro su modelo completo no necesariamente articulado.

⁹ El fallo de Perry Anderson al mantener la distinción modo de producción/formación social es lo que está detrás de su curiosa negativa a aceptar que el modo feudal existió en cualquier lugar entre el Eufrates y el Mar del Japón; existió, pero no *predominó* en ninguna formación social: P. ANDERSON, *Lineages of*

El punto de partida para nuestro análisis es el Bajo Imperio, el denominado «Estado de Diocleciano» de finales del siglo III en adelante, la gran época, el triunfo final del Estado romano. Comenzamos, es decir, cuando las haciendas esclavistas del siglo I ya han desaparecido virtualmente, aunque algunas puedan haber continuado aquí y allá¹⁰. En cambio, el cultivo dependiente se realizaba en este momento a través de los tenentes, esto es, organizado mediante el modo de producción feudal. Ciertamente aún había muchísimos esclavos, pero esos esclavos se habían transformado en tenentes, y de este modo controlaban la tierra y su propio proceso productivo. Además, comenzamos a encontrar en los textos, cada vez más a menudo, tenentes libres (*coloni*), con frecuencia en niveles de dependencia personal muy considerable; los grandes terratenientes de los siglos IV y V contaron con ellos de modo creciente¹¹. Pero el modo feudal no dominaba la sociedad. La fuente dominante de extracción del excedente en el Bajo Imperio no era la renta, sino el impuesto.

El peso de la tributación en el Bajo Imperio es bien conocido, y a menudo se usa como una fórmula estereotipada en las discusiones de por qué cayó el Imperio. Pero la tributación no fue precisamente gravosa y extremadamente onerosa; era la base del Estado y el elemento clave en todo el sistema económico, la institución que determinaba la dirección de la economía y definía el modo de producción dominante, que aún puede denominarse modo antiguo. Se ha dicho que el modo antiguo dominaba la agrupación de modos corriente en la República tardía, para ser desplazado por el modo esclavista en el período comprendido entre el siglo I a.C. y el siglo II d.C.; si es así, ahora dominaba de nuevo. En efecto, como veremos en breve, a pesar de las tendencias centralizadoras del Bajo Imperio, el impuesto aún se recaudaba a través de las ciudades por separado. Pero la recaudación de impuestos en sociedades complejas nunca podía existir en el vacío; otros modos de explotación tienden a coexistir y su correlación es de crucial importancia. La correlación y su dominio por los impuestos en la Roma tardía puede y debe analizarse de diversas maneras, para ver cómo se construyó a partir de ello la formación social de la Roma tardía si queremos entender cómo cayó.

La importancia de la recaudación de impuestos era cuantitativa y cualitativa, y discutiremos estas facetas sucesivamente. Los detalles institucionales de los sistemas de tributación de la época tardorromana son increíblemente complejos y no nos interesan aquí (los mecanismos exactos son aún discutidos). El elemento básico era un impuesto sobre la tierra, a menudo denominado *annona* o (en términos de gravamen) *iugatio/capitatio*, tasado sobre el área de tierra que un hombre poseía. Otros impuestos, en concreto la *collatio lustralis* sobre la propiedad de los comerciantes y

the Absolutist State, Londres, 1974, pp. 397-431; cfr. las críticas de P. Q. HIRST, «The Uniqueness of the West», *Economy and Society*, IV (1975), pp. 446-75 (un artículo de Hirst con el que por una vez, como debería ser evidente, estoy casi totalmente de acuerdo), y de Wickham, «Uniqueness of the East».

¹⁰ FINLEY, *Ancient Slavery and Modern Ideology*, 123-49; CARANDINI, *Anatomia della scimmia*, pp. 128-35; KOLENDO, *Agricoltura nell'Italia romana*, introducción, pp. XLIV y ss., LIV-LV; M. CORBIER, «Proprietà e gestione della terra: grande proprietà fondiaria ed economia contadina», en GIARDINA Y SCHIAVONE (eds.), *Società romana e produzione schiavistica*, I, pp. 427-44, y III, pp. 236-237, 262-4. Los principales estudios recientes (demasiado tradicionales) de la crisis del siglo III y el modo esclavista en dirección hacia el colonato (feudal) son SCHAJERMAN, *Krise der Sklavenhalterordnung*, especialmente pp. 23-134, y M. MAZZA, *Lotte sociale e restaurazione autoritaria*, Bari, 1973, 2.ª ed., pp. 119-216. DOCKÈS, *Medieval Slavery and Liberation*, pp. 77-90, sitúa todo el proceso demasiado tarde.

¹¹ Para los *coloni* es básico A. H. M. JONES, *The Later Roman Empire*, 284-602, Oxford, 1964, pp. 781-823; véase también A. H. M. JONES, *The Roman Economy*, Oxford, 1974, caps. 14, 21. Para el conocimiento de los poderes privados (casi señoriales) sobre los campesinos, véase *infra*, n. 24. Incluso Jones destaca la importancia de los esclavos: hay pocos motivos para pensar, por ejemplo, que en las villas esclavistas de Melania (JONES, *Later Roman Empire*, pp. 793 y ss.) no fueran todos tenentes.

una variedad de derechos de tránsito y aduanas, eran en sí mismos altos, pero representaban una minúscula proporción de los ingresos imperiales (Jones hizo un famoso cálculo basado en los ingresos por tributos de tres ciudades muy diferentes en diversos años alrededor del 500 d.C. en que la *collatio lustralis* representaba un 5 por ciento del importe recogido en la *annona* —las estadísticas son de baja calidad, pero la estimación es convincente); mis argumentos se basarán en el impuesto sobre la tierra¹². Parece que el impuesto sobre la tierra se impuso igualmente a toda propiedad de tierra, grande o pequeña, y en algunas provincias el importe pudo establecerse sobre la fertilidad. Ciertamente no fue un impuesto progresivo; en efecto, como los propietarios senatoriales, burócratas y eclesiásticos estaban exentos de los frecuentes tributos suplementarios (o sobreindicaciones), más bien es cierto lo contrario. La *annona* se tributaba en especie, a diferencia de los primeros impuestos imperiales (aunque a veces se tasaba en términos monetarios), al menos hasta comienzos del siglo V cuando su organización se alteró y comenzó a cobrarse de nuevo en oro en su mayor parte¹³. El impuesto de la tierra se cobraba al principio directamente a todos los agricultores libres, o a sus señores si los agricultores eran esclavos. Así el proceso institucional era totalmente distinto del cobro de renta de la tierra, incluso donde el agricultor era un tenente. Sólo desde los años 370, quizá, los tenentes comenzaron a pagar el impuesto a través de sus señores si no poseían ninguna tierra de manera independiente; en el siglo V se generalizó tal pago de impuestos a través de los propietarios, en vez de los poseedores, de la tierra.

Lo que nos interesa aquí en nuestra valoración de la importancia de la tributación no es su peso absoluto, junto con un cálculo de qué perjuicio ocasionó a la productividad de la economía, que es lo que se hace generalmente (fue alto, y probablemente causó perjuicio, pero menos de lo que piensa Jones), sino cuál fue el peso relativo de la tributación sobre el pago de rentas. El primer punto es que el impuesto se estableció sobre todos los grandes propietarios de la tierra, y ellos no pagaban renta. Los propietarios campesinos son una proporción no determinable del Imperio, pero probablemente fueron un porcentaje considerable, tal vez incluso numéricamente dominantes en algunas provincias marginales —un sector de la población no sin importancia incluso en Italia, donde las haciendas eran probablemente las más fuertes. Donde los campesinos tenían que pagar impuestos y renta, hace falta decir que es difícil estimar la relación proporcional entre los dos, pero nos sorprende bastante el tener algunas cifras. Las dos más detalladas son del siglo VI y nos permiten obtener proporciones casi exactas: una en un registro completo de impuestos de Antiópolis en Egipto de quizá el 527, otra de una cesión del Estado a la Iglesia en Rávena del

¹² Para detalles y referencias, véase JONES, *Later Roman Empire*, pp. 411-69, 819-23 (p. 465 para el cálculo de la *collatio lustralis*), que resume todo el conocimiento anterior. El mejor análisis del papel de la tributación en la primera época del Imperio es K. HOPKINS, «Taxes and Trade in the Roman Empire», *Journal of Roman Studies*, LXX (1980), pp. 101-25. Para mayor profundización y bibliografía, véase A. CERATI, *Caractère annonaire et assiette de l'impôt foncier, au bas-empire*, París, 1975, con reseña de A. Chastagnol en *Latomus*, XXX (1971), pp. 495-501. W. GOFFART, *Caput and Colonate: Towards a History of Late Roman Taxation* (suplementos de *Phoenix*, XII), Toronto, 1974, hace una nueva valoración del desarrollo de la adscripción al impuesto. Debe recordarse que el Estado también era un terrateniente a gran escala.

¹³ JONES, *Later Roman Empire*, p. 460; CERATI, *Caractère annonaire et assiette de l'impôt foncier*, pp. 81-94. La vuelta al oro es muy singular; el monto de las transacciones comerciales que tendrían que haber servido para conseguir el dinero para pagar los impuestos, ciertamente no se refleja en nuestra evidencia. Posibles explicaciones incompletas incluyen ventas forzosas al Estado y los pagos *de facto* en especie, pero el problema plantea alguna objeción a los argumentos de Hopkins, «Taxes and Trade in the Roman Empire», especialmente pp. 123-4.

555 aproximadamente. Las cifras de Antiópolis nos muestran que los gravámenes en especie y en dinero totalizan entre un cuarto y un tercio de los rendimientos brutos medios, y por tanto entre la mitad y dos tercios del excedente total obtenido normalmente de los tenentes en Egipto (siendo el 50 por ciento la renta más común, el terrateniente pagaba los impuestos aparte). El impuesto, por tanto, es equivalente a más de dos veces la renta. En Rávena la proporción impuesto/renta está explícita en el texto, pues el señor tiene que recaudar ambos y traspasar el impuesto; la proporción es 57/43. Y ello es mucho. Los señores en el siglo VI conservaban menos de la mitad del excedente. Por supuesto que no podemos decir hasta qué punto son representativas la cifras, pero Italia y Egipto no están ciertamente entre las provincias cuya renta se considera como ligera; incluso si el impuesto era más alto en Egipto que en cualquier otra parte, como es posible, la relación entre impuesto y renta no debería verse como inusual. El predominio cuantitativo de la recaudación de impuestos en el Imperio, incluso donde se oponía a la renta, está tan claro como probablemente nunca lo esté, dadas las cifras que generalmente tenemos a nuestra disposición para el Bajo Imperio. Los campesinos independientes pagaban al menos los promedios perfilados en estos textos (las cifras de Antiópolis son tanto para propietarios como para tenentes) y a menudo más, pues el texto de Rávena es para tierra de la Iglesia parcialmente privilegiada. En tales niveles, más de una cuarta parte de los rendimientos brutos se irían en impuestos —como conjetura, a menudo más de la mitad del excedente (esto es, tras la simiente y la subsistencia), y con seguridad, más del cien por cien en los años malos. Las cifras son excepcionales, pero no hay razón alguna para no tomarlas en serio; algún impuesto puede no haberse pagado nunca, pero, igualmente, se sabe que los recaudadores corruptos extraían en otros lugares más de lo teóricamente establecido. Sin embargo, debemos preguntarnos cuándo se impusieron esos niveles de tributación. El registro de Antiópolis, si la fecha es correcta, precede al aumento de los impuestos que se piensa pagaron para las guerras del reinado de Justiniano, y probablemente representa un nivel de tributación típico durante algún tiempo. Por otro lado, los niveles de tributación a principios del siglo IV, al menos en Egipto, eran probablemente algo más bajos. El aumento de un impuesto sobre la tierra ya alto hasta estos extraordinarios niveles comenzó a ocurrir casi con certeza a finales del siglo IV con el comienzo de las guerras, y en el caso de Egipto con el crecimiento de la población de Constantinopla; quizá sólo entonces los impuestos comenzaron a superar a la renta¹⁴.

¹⁴ Para las cifras y análisis, véase JONES, *Later Roman Empire*, pp. 464, 819-23; JONES, *Roman Economy*, caps. 4, 8. Las cifras de Antiópolis pueden ser sólo para tierra de cereal; las de Rávena son en dinero, y en un cálculo global. La cifra de Antiópolis ha sido recientemente contestada por C. R. WHITTAKER, «Inflation and the Economy in the Fourth Century A. D.», en C. E. KING (ed.), *Imperial Revenue, Expenditure and Monetary Policy in the Fourth Century A. D.*, Brit. Archaeol. Reports, serie internacional, LXXVI, Oxford, 1980, pp. 7-9, citando a A. C. JOHNSON y L. C. WEST, *Byzantine Egypt: Economics Studies*, Princeton, 1949. Johnson y West (pp. 234-40, 275-80) presentan sus evidencias de un modo confuso, pero los bajos promedios que cita Whittaker son sólo para el impuesto en especie; Johnson y West (p. 280), después de excluir algunos tributos especiales que Jones no excluye, llegan a una tabla global de impuestos próxima a la de Jones, y el «entre un cuarto y un tercio» de mi texto representa un promedio que incluye a unos y otro. Jones critica las cifras bastante convincentes de Johnson y West en una reseña: *Jl. Hellenic Studies*, LXXI (1951), pp. 271-2. Hay, sin embargo, cifras mucho más bajas para Egipto desde comienzos a mediados del siglo IV, con —si lo entiendo correctamente— una evidencia menos cierta: Johnson y West, *Byzantine Egypt*, pp. 234-5; A. K. BOWMAN, «The Economy of Egypt in the Earlier Fourth Century», en KING (ed.), *Imperial Revenue*, pp. 28-31. (Tengo que confesar que los papiros egipcios son bastante superiores a mis fuerzas; sería bueno tener todo esto más claramente analizado) Whittaker intenta demostrar que el impuesto no destruyó por sí mismo la economía romana («Infla-

La cantidad relativa de tributación varía, si bien después de Diocleciano fue siempre alta. Pero el predominio cuantitativo o casi un predominio de la tributación como un modo de apropiación del excedente debe haber integrado por sí mismo el Bajo Imperio en una única formación social, a pesar de las considerables diferencias regionales. La tributación coexistió con otros modos, es cierto —acabamos de ver su íntima coexistencia con la renta, el modo feudal— pero pronto tuvo más peso que ellos. Y esto se ve incluso más claramente en términos cualitativos; el impuesto, y a través de él el Estado, llegó a dominar la estructura completa de la economía. Las relaciones sociales de producción estaban alineadas no con los intereses del señor, sino con los del Estado. Esto se muestra mejor por el interés del Estado en atar los campesinos a la tierra. Los señores habían intentado someter a los tenentes de esta manera a principios del Imperio, mediante la esclavitud por deudas y la renovación forzosa de arrendamientos, probablemente con algún éxito a pesar de la intermitente hostilidad del Estado. (La hostilidad era quizá sorprendente puesto que a menudo se planteó el mismo problema en las tierras del Estado). Cuando al Estado le interesó obligar a los campesinos a permanecer donde estaban y establecer impuestos, lo hizo mediante masivos embates legislativos. No es que los propietarios campesinos y los *coloni* más independientes estuvieran a menudo adscritos en la práctica por tales leyes; así con leyes similares que adscribían a los artesanos a sus profesiones hubo una desbandada general. Pero no hay duda sobre la seriedad del intento hecho por el Estado, al menos en su cúspide, por ejercer un control sobre la mayor parte del estrato de campesinos sometidos. Es posible incluso que el Estado del siglo IV algunas veces ejerciera más control sobre las vidas de los campesinos dependientes que algunos señores. Es menos fácil determinar exactamente cómo habría afectado al proceso productivo. Ciertamente el Estado impuso prestaciones de trabajo, que sólo eran muy raramente requeridas por los señores en el mundo romano. Pero en general el efecto puede haber sido leve. Es importante recordar que, aparte del modo esclavista, todos los modos explotadores pre-capitalistas se basan en la agricultura campesina; el proceso productivo del campesinado, e incluso sus fuerzas productivas, no están necesariamente afectadas por los cambios en la apropiación del excedente (y por tanto las relaciones sociales de producción), aunque el modo total de producción será diferente si se dan tales cambios. Como veremos, los campesinos intervinieron ciertamente en la lucha por cuánto excedente estaban obligados a entregar, y a quién, pero los señores y el Estado rara vez tuvieron gran efecto directo sobre cómo organizaban realmente los campesinos el cultivo de la tierra hasta el comienzo del capitalismo agrario (aunque a veces podían controlar la localización del trabajo — como en el cultivo de la reserva — los tipos de cereal, etc., que en algunas circunstancias podían producir un avance tecnológico)¹⁵.

tion and Economy», pp. 1-22); esta parte de su argumentación es bastante razonable. Cfr. también su «Agri deserti», en M. I. FINLEY (ed.), *Studies in Roman Property*, Cambridge, 1975, pp. 137-63, con GOFART, *Caput and Colonate*, pp. 67 n. 137 n. FORABOSCHI, «Fattori economici», pp. 94-5, plantea el delicado tema de cómo la productividad económica que el impuesto apuntalaba fue una guerra fructuosa para el Estado, y cómo ese impuesto sólo era improductivo cuando cesaba.

¹⁵ Adscripción en el Alto Imperio: véase, por ejemplo, FINLEY, *Ancient Slavery*, pp. 143-4. Epoca tardorromana: JONES, *Later Roman Empire*, pp. 796-803, y JONES, *Roman Economy*, capt. 21. Sobre prestaciones en trabajo: véase infra p. 31. Para un aspecto ideológico del control por el Estado del sistema social, la preocupación romana por la estratificación, véase, por ejemplo, K. HOPKINS, «Elite Mobility in the Roman Empire», *Past and Present*, 32 (Diciembre, 1965), pp. 12-26, y p. infra. Sobre los campesinos, véase por ejemplo R. H. HILTON, *Bond Men Made Free*, Londres, 1.973, pp. 25-62; R. H. HILTON, *The English Peasantry in the Later Middle Ages*, Oxford, 1975, pp. 3-19. La estabilidad del campesinado ha

La tributación dominaba la economía y era la base económica para el Estado. Nada en el sistema económico tardorromano escapaba a los brazos del Estado. El comercio de larga distancia, por ejemplo, fue en gran medida dependiente del Estado como cliente, al igual que estuvo fuertemente condicionado por las regulaciones y a menudo por las requisas que servían a los intereses del Estado. Jones lo muestra muy claramente, y su análisis, aunque subestima el tamaño del comercio tardorromano, sigue siendo válido. El comercio y el Estado continuaron manteniendo una estrecha relación, esto es, de dominio del Estado, hasta el período carolingio y más allá; el patrocinio del Estado siempre podía traer una riqueza mercantil mucho mayor que algo tan corriente como el beneficio comercial¹⁶.

El Estado necesitaba todo el dinero (o provisiones) que recogía con los impuestos. Tenía mucho donde gastarlo: el ejército, en primer lugar y lo más obvio, en concreto con el comienzo del período principal de las invasiones germánicas a finales del siglo IV; también la vasta burocracia central y provincial; además el aprovisionamiento de las grandes ciudades del Imperio (especialmente Roma y Constantinopla); muchas obras públicas (tanto suntuarias como militares); y gastos extraordinarios como las reservas de grano para aliviar el hambre, mantenidas por la mayoría de los gobiernos responsables, como el de los ostrogodos en Italia. El Estado era la base de la riqueza y del poder en el Bajo Imperio. Incluso los fabulosamente ricos senadores italianos del siglo V no podían desatender su patronazgo y potencial para la explotación corrupta de sus recursos; toda la jerarquía aristocrática estaba estructurada alrededor de él, y no existía ninguna posición social independiente de él. Sus fondos no dependían de la buena voluntad de ningún grupo de poder, al menos al principio; se recaudaban directamente. Su dinero apuntalaba toda actividad cultural —enseñanza, religión, retórica, el ocio necesario para el cultivo de las *belles lettres* de Ausonio y su círculo, los gigantescos edificios del Bajo Imperio. Si hay algún factor unificador en la historia de la Roma tardía, está aquí, en el Estado; las únicas tradiciones culturales que sobrevivieron a su caída fueron aquéllas que aún podían mantenerse por el dinero tomado de la propiedad de la tierra. No es sorprendente que la mayor parte de la cultura de la élite medieval de época temprana residiese en la órbita de la Iglesia, que era ya la mayor institución terrateniente en Occidente después del propio Estado (y la Iglesia, a diferencia del Estado post-romano, no sería pródiga con sus tierras).

A pesar del peso y de la centralización del Estado, éste no existió propiamente como el único foco de poder y riqueza públicos; estaba firmemente anclado en las ciudades del Imperio. El Imperio había sido siempre una estructura celular basada en las ciudades y su territorio (y creándolas donde era necesario, en la Galia o Bretaña, por ejemplo). Los *municipia* imperiales de la primera época en teoría eran

permitido a algunos, bajo la influencia de Chayanov, decir que es irrelevante quién se apropiara del excedente: los señores o el Estado (véase E. PATLAGEAN, *Pauvreté économique et pauvreté sociale à Byzance, 4.^e-7.^e siècles*, París, 1977, pp. 271-96, e infra nota 36); esto no me parece que sea útil. Ni la moda entre los marxistas de un «modo de producción campesino» chayanoviano (por ejemplo Cook, reseña citada en la nota 6, pp. 376-86, por referencias), al menos como se ha formulado corrientemente. Para una mayor discusión véase WICKHAM, «Uniqueness of the East».

¹⁶ JONES, *Later Roman Empire*, pp. 824-72. Para el comercio, cfr. la vasta disponibilidad por el Mediterráneo de la cerámica africana en el Bajo Imperio (Jones siempre ignora la arqueología): J. W. HAYES, *Late Roman Pottery*, Londres, 1972, pp. 414-27, para una visión general. Sobre el control del Estado post-romano, véase, por ejemplo, G. DUBY, *The Early Growth of the European Economy: Warriors and Peasants from the Seventh to the Twelfth Centuries*, trad. H. B. CLARKE, Londres, 1974, pp. 55-70, 97 y ss.

soberanos, con su propio senado local (o *curiae*) y mecanismos de recaudación de impuestos, y con sus propias aristocracias locales y programas públicos de construcciones y patriotismo local. Estas ciudades y sus élites dominaban sus territorios rurales tanto en los aspectos económicos como en los políticos que formaron el modo de producción antiguo. Lo que Diocleciano y sus sucesores hicieron fue regularizar parcialmente e incrementar vastamente los impuestos que cobraban tales élites urbanas, a veces a expensas de las propias élites. Los miembros de la *curia*, los *curiales* o *decuriones*, aún eran los responsables de la recaudación de impuestos (excepto para las sobreindicaciones del gobierno central), y tenían que garantizar los impuestos no recaudados. A menudo se quejaban; frecuentemente se han vertido lágrimas modernas por la situación de los *curiales*, agobiados por la implacable tributación. Tales lágrimas están fuera de lugar; realmente muchos *curiales* actuaron bastante bien en la recaudación de impuestos, donde las oportunidades para el enriquecimiento propio eran bastantes extensas, a pesar de los peligros planteados por los recaudadores del gobierno central, que les coaccionaban y les recortaban sus beneficios. Pero los recaudadores centrales eran pocos. El Imperio era grande; el Estado no podía recaudar la mayor parte de los impuestos sino mediante oficiales civiles. Y aunque las ciudades habían perdido su posición de independencia financiera y política, un cambio en último término superestructural, aún eran explotadores financieros y núcleos de sus *proprios* territorios, y quedaba mucho dinero en las ciudades, como resultado de la recaudación de impuestos, bien de modo no oficial, bien oficialmente. Es este foco urbano para la extracción del excedente el más claro signo de que aún es útil llamar modo de producción antiguo al proceso de tributación. Cada ciudad era el Estado en microcosmos. Aunque el oficio civil había perdido su atractivo por muchas razones, la ciudad aún era fuerte como institución. Incluso los senadores provinciales, técnicamente oficiales de Roma, no de su ciudad nativa, se sentían, ideológicamente vinculados a su propio *municipium*; *patria* significa el Imperio y la propia ciudad local. Para los ideólogos del Bajo Imperio, la vida y la cultura de la ciudad eran la única civilización posible. Cuando cayó el Estado, los conflictos se manifestaron a menudo tanto en el plano del Estado local como en el del gobierno central. De hecho, las ciudades, en términos ideológicos, eran más estables que el gobierno central, al menos en el Occidente mediterráneo; el Estado, al final, sólo sobrevivió en el nivel de la ciudad, como veremos¹⁷.

II

Parece que el modo antiguo fue potente en su forma diocleciana, pero realmente fue muy frágil en muchos aspectos, y entre los años 400 y 600 aproximadamente, se colapsó en las zonas occidentales del Imperio; este colapso es el punto nuclear de mi artículo. No debe olvidarse de ninguna manera, sin embargo, que el Imperio no cayó en Oriente, y en el apartado final plantearé la opuesta historia de Bizancio, de un modo inevitablemente resumido.

¹⁷ Sobre el período tardorromano como modo antiguo: HINDESS Y HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, pp. 106-8; CARANDINI, *Anatomia della scimmia*, pp. 134-7. Difieren de uno y otro en mi análisis. Sobre las ciudades y la tributación: JONES, *Later Roman Empire*, pp. 456-8, 732-57, y, para el más importante texto legal, desde el 458, *Novellae Maioriani*, II (en la edición básica de Código de Teodosio, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus sirmondianis*, ed. T. MOMMSEN, 2 vols., Berlín, 1905, II, pp. 157-9). Para la ideología urbana de la Roma tardía, son ejemplos clásicos, AUSONIO, *Ordo nobilium urbium: Burdigala*, o SIDONIO APOLINAR, *Epistolae*, V, 20; VII, 9, 15; VIII, 8; etc.

La particular vulnerabilidad del modo antiguo está en su relación con la propiedad privada de la tierra, en este caso el modo feudal, aunque los mismos problemas se habían planteado menos drásticamente en el período de desarrollo del modo esclavista. El Estado proporcionó una considerable riqueza a quienes lo controlaban, gracias a la tributación, pero en un sistema económico tan subdesarrollado como el mundo antiguo, incluso en su mejor momento, no podía hacerse mucho con esta riqueza, salvo colocarla en la tierra. Cuando los ricos obtenían tierras, sin embargo, también obtenían la responsabilidad del impuesto. Sus intereses privados como terratenientes entraban así en contradicción con sus intereses como dirigentes y clientes del Estado. Si sus tierras eran grandes, sus intereses privados pesaban más que sus intereses públicos. Y aunque los recursos financieros del Estado eran aún un poderoso foco de lealtad por sus potencialidades para el enriquecimiento, el compromiso directo con la propiedad tendía a ser para el propietario una fuerza más firme que las oportunidades mediatas ofrecidas por el control sobre los recursos del Estado. Los ricos comenzaron a evadir sistemáticamente la tributación. Las estructuras del modo feudal eran, en otras palabras, más sólidas que las estructuras rivales del modo antiguo para aquéllos que tenían la oportunidad de elegir entre ellas. Lo que sucedió en el siglo V, siendo esquemático, fue que las invasiones bárbaras dieron a la aristocracia occidental, por vez primera, esta elección política entre los dos polos de la contradicción: por un lado, el Estado romano y su patronazgo, que cada vez se hacía más y más costoso cuando más ejércitos se lanzaban contra la amenaza de los bárbaros, y menos costoso cuando los ejércitos perdían territorios; por otro lado, la posibilidad de quedar únicamente con la base dada por la propiedad en el contexto de los Estados sucesores germánicos de reciente formación. Eligieron ésta última. Estos estados eran más toscos, pero en esa medida menos capaces de mantener la estructura financiera del Imperio; los aristócratas podían también esperar a que se les interfiriera menos en los asuntos locales. No es que muchos de ellos lo hubieran visto conscientemente en estos términos; la elección fue el resultado final de acciones muy a menudo dirigidas a evitar el conflicto y la tributación —la guerra y la tributación eran, con todo, los aspectos principales del Imperio.

Los marxistas, cualesquiera que sea su punto de vista, no han dudado nunca que los cambios principales en la estructura económica de la sociedad están mediatizados por la lucha de clases, entre las clases dependientes de la vieja estructura y las dependientes de la nueva. Los aristócratas que evadían impuestos no eran los héroes instantáneamente más compadecidos de tal lucha. Tales aristócratas fueron, en efecto, protagonistas, pero no los únicos. Sus intereses habrían sido sólo marginales a no ser por la intervención del campesinado. Por supuesto que el campesinado no podía tener mucha simpatía por el Estado tardorromano. Pero todavía les resultaba imposible tener una concepción de cómo podría ser la vida sin él. Hubo relativamente pocas inequívocas revueltas campesinas en el Bajo Imperio; todas, lo que es interesante, tuvieron lugar en el norte de la Galia y en el norte de Hispania, donde un campesinado independiente (quizá con alguna organización colectiva superviviente) fue probablemente relativamente fuerte. Tales revueltas, llevadas a cabo por grupos que los romanos generalmente denominaban *Bacaudae*, acontecieron en puntos débiles respecto al control estatal, al final del período de las invasiones del siglo III, y desde alrededor del 410 en adelante, cuando el aparato del Estado se rompió por la invasión de la Galia por la confederación vándala. Sabemos poco acerca de sus intenciones, y está lejos de la certeza que todos los *Bacaudae* fueran campesinos, pero hay indicios de que en los momentos principales de su éxito, a principios del siglo V (los *Bacaudae* del levantamiento de la Galia alrededor del 410 no fueron completamente aplastados hasta los años 440), pueden haber organizado alguna forma de

aparato político relativamente no jerarquizado¹⁸. Fuera de las zonas de la Galia e Hispania, sin embargo, los campesinos que rechazaban el Estado actuaban de un modo menos autónomo; terminaron en manos de la aristocracia.

La clave está contenida en el crecimiento del patrocinio privado, *patrocinium*. El patrocinio era una antigua relación en cualquier parte del Mediterráneo, pero, como un serio problema para el Estado tardorromano, comienza a aparecer en nuestros textos desde los años 360 en adelante, en Egipto y Siria, y después en los años 440 en la Galia. Los campesinos estaban comenzando a entrar en las clientelas de los vecinos ricos para evitar el tener que pagar los cada vez más crecientes impuestos. Una sección completa del Código Teodosiano se ocupa de este proceso; los terratenientes que ofrecen tal patrocinio tienen que pagar los impuestos impagados, y la relación se hace inútil. Leemos esto en seis leyes, datadas del 360 al 415; la última (una ley para Egipto) reconoce finalmente la realidad del patrocinio, pero, un poco desesperadamente, insiste en el pago del impuesto a pesar de todo. Un discurso de Libiano de los años 380 describe a los aldeanos de Siria buscando activamente protectores militares para evitar el pago de impuestos (y, de hecho, en el caso de los propios tenentes de Libiano, también para evitar el pago de la renta, aunque esto sea un proceso diferente, la sustitución de una élite aristocrática por otra). Todos éstos son ejemplos orientales, no occidentales. Demuestran que esta crisis concreta no se limitó a Occidente. Para el Occidente tenemos a Salviano, que escribe un panfleto religioso contra la época, en los años 440 en la Galia. Salviano, con una retórica impresionante, se queja amargamente de las desigualdades de la tributación. Los pobres tienen que hacer frente a más impuestos suplementarios que los ricos, y son los últimos en beneficiarse de los descuentos y cancelación de los atrasos. La tributación obliga a los hombres, incluso a los instruidos, a huir hacia los bárbaros o hacia los *Bacaudae*. Y aún más, obliga al pobre a entregar su propiedad al rico a cambio del *patrocinium*, protección contra el pago de impuestos, y a ser recibido como tenente; peor aún, entonces se encuentran con que todavía están sujetos a impuestos. Este texto no es menos claro por ser retórico: los campesinos independientes están dispuestos a ser tenentes mejor que a pagar impuestos. Actúan así presumiblemente en la suposición de que sus patronos/señores van a ser suficientemente poderosos, dentro del Estado o fuera de él, para evadir estos impuestos. Cuando esto no es real, las esperanzas de los campesinos se ven defraudadas, pues terminan pagando el impuesto igual que la renta, pero este último rasgo es menos importante que el punto principal: el pago de la renta es para muchos campesinos preferible al pago de impuestos. Esto no es sorprendente si las proporciones impuesto/renta de Jones son aplicables aquí (probablemente lo sean para el siglo V), pues el impuesto comportaba más que la renta. Pero al menos significa que en un momento de crisis relativa en la Galia (hubo guerra en la Galia a lo largo de este período, aunque no iba demasiado mal para el Imperio), tanto los campesinos como los señores estaban dispuestos a preferir las

¹⁸ Sobre la variedad de los conflictos de clase, más o menos mediatizada en el período tardorromano, véase G.E.M. DE STE. CROIX, *The Classes Struggle in the Ancient Greek World*, Londres, 1981, pp. 474-88; DOCKÈS, *Medieval Slavery and Liberation*, pp. 199-233 y *passim*. Parece que los romanos han caído en una consciente conspiración de silencio sobre los *Bacaudae*, y no sabemos casi nada de ellos. Véase E. A. THOMPSON, «Peasant Revolts in Late Roman Gaul and Spain», *Past and Present*, 2 (Nov. 1952), pp. 11-23. Para paralelismos medievales, véase HILTON, *Bond Men Made Free*. Para paralelismos modernos E. J. HOBBSAWM, *Primitive Rebels*, Manchester, 1959, pp. 57-92; y (para Canudos, el Estado igualitario de Antonio Conselheiro en el Brasil de los años 1890), M. I. PEREIRA DE QUIEROZ, «Messiahs in Brazil», *Past and Present*, 31 (julio, 1965), pp. 62-86; R. FACÓ, *Cangaceiros e fanáticos: gênese e lutas*, Río de Janeiro, 1963, pp. 41-71, 90-112, referencia que debo a Paulo Farias.

relaciones sociales feudales a las relaciones antiguas expresadas en el impuesto. Los beneficios del Estado nunca habían justificado el peso de los impuestos a los ojos de los campesinos, ni lo hacían tampoco para los señores. La evasión de impuestos se extendió; la máquina imperial comenzó a verse privada de recursos. También aumentó la propiedad de la tierra a gran escala, en parte mediante la extensión del patrocinio, incrementándose así las posibilidades de evasión de impuestos. Resultó un círculo vicioso, una involución fatal del Estado¹⁹.

Las contradicciones no presionaron necesariamente hasta el punto en que algo se rompe. La evasión de impuestos en Oriente no llevó al colapso del Estado. La diferencia en Occidente estuvo, como he dicho, en las invasiones germánicas. Fueron, esencialmente, una fuerza externa, casi contingente; pero rompieron la estructura del Estado. En efecto, lo derrotaron militarmente, al menos en la conquista vándala de Africa después del 429 y en la toma franco-visigoda de la Galia e Hispania después de los años 460. Las guerras del siglo V mantuvieron al ejército suficientemente ocupado para hacer de la evasión de impuestos una actividad políticamente factible. Pero en primer lugar los bárbaros provocaron una crisis de *hegemonía* ideológica, de la que provino gran parte de lo demás. A principios del siglo V, los escritores de la primera época comienzan a dar la impresión de que la duración del Imperio Romano podía ser finita; casi nunca lo habían hecho, ni siquiera en las invasiones del siglo III. El saqueo de Roma del 410 por los visigodos, aunque es un detalle trivial en la historia militar del siglo V, dio a mucha gente (incluyendo a Agustín de Hipona) una sensación del posible fin del Imperio. El establecimiento de los derrotados visigodos en Aquitania en el 418, aunque quizá fuera una victoria estratégica para el Estado romano (y de ningún modo la primera admisión de colonos bárbaros), introdujo por primera vez un cuerpo extraño estable y semi-independiente en el mundo «civilizado». La posibilidad de formas de gobierno alternativas llegó a ser algo más que un espejismo. Las invasiones del siglo III habían producido secesiones locales —siendo la más importante el denominado Imperio «galo»— pero eran fieles modelos del Imperio, y controlados por hombres que, al menos al principio, aspiraban al dominio universal. Esto era inconcebible para los reyes germanos, sueños ocasionales aparte; por muy romanos que pudieran hacer sus Estados, no eran el Imperio. Incluso a veces fue posible que las aristocracias locales, enajenadas por la rígida y rapaz centralización fiscal-administrativa del Imperio, pudiesen encontrar las nuevas formas de gobierno germanas como una perspectiva más atractiva, produciendo la crisis en la hegemonía una crisis en la legitimidad del Imperio. Hay evidencia, al menos en la Galia en los años 460, de una verdadera deslealtad política por parte de algunas figuras políticas importantes. (Los campesinos hicieron también esta elección lo bastante a menudo como para que sea un tópico de este período). Más a menudo, sin embargo, se produjo el mismo resultado de forma menos consciente, mediante la involuntaria consecuencia del propio interés y del partidismo regionales y mediante la rendición de los líderes políticos a lo que ahora parecía la inevitable victoria germana con el fin de proteger sus intereses privados. Ninguna de estas reacciones

¹⁹ Código de Teodosio, XI, 24, 1-6 (ed. Mommsen, I, pp. 613-15); LIBANIO, *Orationes*, XLVII, 4-17 (el comentario usual para ambos es el de F. DE ZULUETA, *De Patrociniis viciorum*, Oxford, 1909); SALVIANO, *De gubernatione dei*, IV, 20-1, 30-1; V, 17-45 (ed. G. Lagarrigue, *Sources chrétiennes*, CCXX, París, 1975); cfr. *Novellae Maioriani*, II, 4 (ed. Mommsen, II, p. 159). Obras secundarias: PATLAGEAN, *Pauvreté économique et pauvreté sociale*, pp. 278-96 (con mucho el análisis más delicado); JONES, *Later Roman Empire*, pp. 773-81; FORABOSCHI, «Fattori economici», pp. 73-83; WHITTAKER, «Inflation and the Economy», pp. 13-14.

habría contribuido a la disposición de la aristocracia a pagar los impuestos. El Estado se hizo más débil en la misma medida. Estuvo mal de dinero desde muy al principio del siglo V, pero las cosas se pusieron peor. En el 444-5, Valentiniano III, en una de las leyes más indicativas del Bajo Imperio, confesaba que las «agotadoras circunstancias y la afligida condición del Estado» le hacían imposible pagar al ejército, y que consideraba imposible aumentar el impuesto sobre la tierra —en lugar de eso, estableció un impuesto sobre las ventas, aunque resulta más dudoso en cuánto subió. Los vándalos estaban ahora plenamente al mando de Africa, el principal granero de Occidente, y los problemas de Valentiniano, en gran medida, provenían de ello, pero la evolución descrita por Salviano debe haberlos puesto fuera de control. Mayoriano en 458 admitió la derrota tan completamente que condonó todos los atrasos pendientes en la tributación a las reducidas bases de la pobreza provincial. En los años 470, cada región de Occidente tenía sus propios gobernantes bárbaros; el Estado unitario occidental había dejado de existir²⁰.

Los nuevos estados germanos no eran aún feudales. La oligarquía que controlaba cada uno de los Estados-sucesores intentaba mantener los mecanismos financieros del Imperio hasta donde podía. Ello, al menos, muestra que ningún aristócrata que aceptara el gobierno germano, más o menos a regañadientes, podía haber actuado con la esperanza de que esto sólo significaría el final de las funciones recaudadoras del Estado. Casi todos los Estados de Occidente en el 500 d.C. recaudaron impuestos: los vándalos en Africa, los visigodos en Hispania y sur de la Galia, los ostrogodos en Italia, los burgundios y francos en el sudeste y norte de la Galia. (Por ahora no sabemos nada de Bretaña). Tal tributación tuvo éxito en la medida de la fuerza interna de los reinos afectados. Los ostrogodos, cuyos mecanismos de gobierno están bien documentados, fueron aparentemente bastante más afortunados en Italia que cualquier emperador desde el siglo IV. No podemos, sin embargo, esperar la misma efectividad en muchos otros lugares. Había una diferencia crucial: la base financiera del ejército. El ejército constituía la principal partida de gasto para el Estado tardorromano, y fuera de Italia (donde estaban ancladas Roma y la burocracia central) casi la única partida realmente importante. El establecimiento político de cada Estado germano supuso, sin embargo, que los germanos formaban el ejército, y estos nuevos ejércitos estaban basados en la tierra —es decir, en la propiedad de la tierra—. El gasto principal del Estado fue suprimido de un solo golpe. La tributación fue aquí inmediatamente sustituida por la renta: la conclusión lógica de las negativas y evasiones del siglo anterior. Los germanos ocuparon de un tercio a dos tercios de las tierras del Imperio, según parece; aunque posiblemente no pudieron ocupar todas las tierras del Imperio (en lugar de eso, en Italia las haciendas no ocupadas pagaban impuestos), no es necesariamente cierto que el establecimiento fuera algo de lo que los aristócratas romanos se beneficiaran grandemente. No obstante, el balance de la economía cambió. Probablemente es en este punto, como veremos, donde las rela-

²⁰ Algunas aproximaciones a la crisis de la hegemonía en F. PASCHOUD, *Roma aeterna*, Roma, 1967; cfr. G. ALFÖLDY, «The Crisis of the Third Century as Seen by Contemporaries», *Greek, Roman and Byzantine Studies*, XV (1974), pp. 89-111. La enormemente convulsa política del siglo V se ve bien en E. STEIN, *Histoire du bas-empire*, 2 vols., Brujas, 1949-59, aunque el dominio de la tierra está ahora mejor trazado en J. MATTHEWS, *Western Aristocracies and Imperial Court, A.D. 364-425*, Oxford, 1975. Leyes: *Novellae Valentiniani*, XV (ed. Mommsen, II, pp. 99-100; traducción a partir de C. PHARR, *The Theodosian Code*, Princeton, 1952, pp. 529); *Novellae Maioriani*, II (ed. Mommsen, II, pp. 157-9). Irónicamente, el nuevo impuesto de Valentiniano, el *siliquaticum*, fue uno de los pocos que pervivió hasta principios de la Edad Media, en un conjunto de tasas de tránsito que aún existían en el siglo XII.

ciones feudales se hacen más importantes que las antiguas; era menos fácil evadir los tributos germanos que los imperiales. Y aunque la tributación se mantuvo, su escala fue inevitablemente bastante menor²¹.

La tributación siguió siendo esencial para los primeros Estados-sucesores germanos. La concepción global del Estado asequible a los reyes germanos de los siglos V a VI implicaba la capacidad de tributación; el primer Estado germano importante que la excluyó, no apareció hasta que los lombardos ocuparon la mayor parte de Italia después de 568. Las leyes y los documentos administrativos ostrogodos y visigodos muestran la continuada importancia y complejidad organizativa de los mecanismos de tributación. Pero con el ejército separado de la tributación del gobierno central, el proceso se hizo más marginal. Esto se ve mejor al examinar la tributación de los francos, la que tuvo más éxito (aunque casi la más primitiva) entre los pueblos sucesores en Occidente y la única que consta mostrando una continuidad no interrumpida de desarrollo histórico hasta un período en que el impuesto no se exigía en serio. La evidencia franca es también más significativa, pues a diferencia de la de los reinos godos no se limita a idealizaciones administrativas; tenemos una idea de las reacciones del pueblo ante ella.

No hay duda de que los reyes merovingios exigieron un impuesto sobre la tierra durante largo tiempo. La tributación y sus problemas son un motivo común en las obras de Gregorio de Tours a finales del siglo VI, y en las vidas de santos del siglo VII. El recaudador de impuestos de Teodeberto I, el romano Partenio, fue asesinado por la multitud de Tréveris a la muerte de su rey en el 548. Los intentos de Chilperico I para imponer nuevos y crecientes impuestos le trajeron una sublevación en Limoges en 579 y (dice Gregorio) la muerte de sus hijos en la peste del 580. El propio Gregorio en 589 defendía la exención de impuestos de Tours que sus predecesores habían logrado para la ciudad, pero el obispo de Poitiers en el mismo año consideró necesario que los registros de impuestos de Poitiers se revisaran para rectificar la sobreimposición de viudas y huérfanos. El impuesto, entonces, todavía se sentía como gravoso. Era también algo universalmente impopular. Los obispos intentaron lograr la exención para sus ciudades, y los abades hicieron otro tanto para sus monasterios, generalmente con éxito. Las vidas de santos del siglo VII lo subrayan: no sólo la creciente tributación excita la cólera de los santos, sino cualquier tributación. Sin embargo, las esquemáticas referencias que poseemos nos indican que los niveles de tributación habían caído dramáticamente desde época romana por debajo del diez

²¹ Todo esto es discutido por W. GOFFART, *Barbarians and Romans, A. D. 418-584*, Princeton, 1980, pero pienso que su argumento debe ser rechazado. Goffart mantiene que los godos y los burgundios, al menos, mantuvieron los niveles de tributación, y dieron a sus soldados participación en los derechos de tributación sobre las propiedades mismas. Pero el problema es que muy pocos textos tienen *prima facie* una lectura que permita sostener esto; ningún texto lo dice explícitamente (y seguramente alguno debería hacerlo), y varios se oponen a ello explícitamente — así, para Italia, véase CASIODORO, *Variae*, II, 16 (ed. T. Mommsen, *Monumenta Germaniae Historica* [a partir de ahora M. G. H.], *Auctores antiquissimi*, 15 vols., Berlín, 1877-1915, XII, pp. 55-6). El argumento más sólido de Goffart, la curiosa pasividad de los romanos cuando les expropiaron sus tierras, se explica mejor por una caída general en los niveles del impuesto. El sistema de impuestos era mucho más débil, y el asentamiento germánico fue enormemente más complejo y desorganizado de lo que admite Goffart. (Realmente, incluso si Goffart tuviera razón, no afectaría al argumento principal; en cualquier caso el asentamiento germánico traspasó fondos y responsabilidades del Estado al ejército en favor de hombres que terminaron como propietarios privados: GOFFART, *Barbarians and Romans*, pp. 206-30). Estoy agradecido a las discusiones de estos aspectos con Ian Wood.

Debe añadirse que el nivel de tributación en los reinos germánicos es, por regla general, totalmente especulativo. La cifra de Rávena antes citada (*supra* p. 14) es del período posterior a la reconquista bizantina de Italia, y refleja las proporciones romano-orientales. Véase la nota siguiente.

por ciento del grano. Globalmente, el predominio económico de la tributación se había desvanecido. Y la toma de postura popular ante la legitimidad de la tributación estaba también cambiando completamente; incluso un nivel de tributación tan relativamente bajo como éste era inaceptable. Los merovingios eran fuertes e impusieron tributos mientras pudieron, esto es, a lo largo de la mayor parte del siglo VII al menos. Pero no pudieron ocultar el hecho de que la tributación no tenía ningún otro propósito más que el exagerado enriquecimiento de los reyes; esto, en efecto, debe explicar su creciente pérdida de legitimidad. Apenas había en qué gastarlo. El ejército se estableció en la tierra; la administración (excepto el propio mecanismo de recaudación de impuestos) era rudimentaria conforme a los niveles romanos; las vastas tierras fiscales que controlaban los reyes eran suficientes para sus necesidades cotidianas. El sistema de tributación sólo fue bueno para entregarlo como dones, en particular como exenciones a la Iglesia, y obtener una ganancia política a corto (o largo) plazo. Pero al hacer esto, los merovingios estaban ya hablando el lenguaje de las relaciones sociales feudales. El impuesto sobre la tierra se convirtió simplemente en una parte de los recursos del fisco, igual que un dominio o un portazgo; los merovingios los concedieron indiferentemente. En el período carolingio todo lo que quedaba del impuesto sobre la tierra era una serie de fragmentos con diferentes nombres regionales, como el impuesto sobre el ganado (*inferenda*) pagado en Maine y Poitou en los siglos VII y VIII, o el *osterstopha* (un tributo anual) de Alemania y Renania, o el «tributo de un cuadragésimo», el *tributum quadragesimale* en la Galicia (ex-visigótica) del siglo X; sus orígenes se perdieron para el recuerdo²².

* * *

Lo que acabamos de ver, de hecho, son las líneas maestras de la historia de la tributación del Bajo Imperio Romano en Occidente. En el resto de este apartado intentaré retroceder y describir qué sucedió en términos más generales, estructurales, antes de trazar una impresión sobre los modelos iniciales de la formación social feudal que surgió a principios del período medieval.

El primer punto a destacar es que no estamos ocupándonos del mero reemplazamiento de un modo de producción por otro. El modo antiguo coexistió con el modo

²² En general, sobre la tributación germánica, véase los artículos de F. THIBAUT, aún útiles, en *Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Etranger*, serie 3, XXV (1901), pp. 698-728, XXVI (1902), pp. 32-48, XXVIII (1904), pp. 53-79, 165-96, XXXI (1907), pp. 49-71, 205-36. Para los visigodos, véase P. D. KING, *Law and Society in the Visigothic Kingdom*, Cambridge, 1972, pp. 62-77 (los gastos del Estado aún incluían algunas guarniciones); C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, «El tributum quadragesimale», en *Mélanges d'histoire du moyen âge dédiés à la mémoire de Louis Halphen*, París, 1951, pp. 645-58. Para los francos, F. LOT, *L'impôt foncier et la capitation personnelle sous le bas-empire et à l'époque franque*, Bibliothèque de l'Ecole des hautes études, Sciences historiques et philologiques, CCLIII, París, 1928, pp. 83-118, es aún el estudio principal. Véase también (para la *inferenda*), F. LOT, «Un gran domaine à l'époque franque: Ardin en Poitou», *Cinquantenaire de l'Ecole pratique des hautes études*, 2 vols., Bibliothèque de l'Ecole des hautes études, Sciences historiques et philologiques, CCXXX, París, 1921, II, pp. 109-29, y la instructiva y reciente discusión sobre algunos de los modos en que la tributación se vino abajo en W. GOFFART, «Old and New in Merovingian Taxation», *Past and Present*, 96 (agosto, 1982), pp. 3-21. GREGORIO DE TOURS, *Historia francorum*, III, 36; IV, 2; V, 28,34; VII, 15-23; IX, 30; X, 7, ed. B. KRUSCH y W. LEVISON, M. G. H., *Scriptores rerum Merovingicarum* I, I, Hanover, 1885, pp. 131-2, 136, 233-4, 239-41, 336-7, 343-4, 448-9, 488. La cifra del diez por ciento procede de los cálculos de Lot (*Impôt foncier et capitation personnelle*, pp. 85-6) sobre el intento de tributación por Chilperico en Limoges, si las cifras son correctas (¿pero estaba Clotario I realmente insistiendo en un tercio de los ingresos de la iglesia en los años 540?: *Historia francorum*, IV, 2). Sobre tasas de circulación: F. L. GANSHOF, «A propos du tonlieu sous les mérovingiens», *Studi in onore di Amintore Fanfani*, 6 vols., Milán, 1962, I, pp. 293-315. Para el impuesto sobre la tierra en la Italia lombarda, véanse referencias en C. J. WICKHAM, *Early Medieval Italy: Central Government and Local Society, 400-1000*, Londres, 1981, p. 40.

feudal en los años de 300 a 700: esto es, la extracción del excedente se producía en dos procesos separables, en el impuesto y la renta, el uno destinado a un poder público distante (mediatizado a través de las ciudades, al menos hasta que el Imperio finalizó), el otro a un señor más inmediato, aunque a menudo ausente. Las relaciones del campesino con el Estado y el señor eran fundamentalmente diferentes, pudiendo describirse la diferencia en términos de oposición entre lo público y lo privado, en los niveles de la propiedad y las finanzas, y también de lealtad, interés y obligación. Ambos modos, entonces, coexistieron —de modo antagónico— en la misma formación social. Lo que sucedió, como he dicho, fue simplemente que el equilibrio cambió; el modo dominante se trasladó del antiguo al feudal.

Tenemos que preguntarnos cuándo ocurrió esto y, además, cuándo sabemos que ocurrió. Puesto que la plena fuerza del cambio radica en su efecto sobre las estructuras sociales, a través de los cambios en esas estructuras podemos ver cómo se produjo. Ciertamente, el cambio no fue puramente cuantitativo, es decir el peso relativo del impuesto y de la renta; tal afirmación sería extremadamente mecanicista, al reducir un completo sistema a un reflejo de una serie de relaciones estadísticas (no descubribles). El hecho de que el impuesto llegase a ser menos importante económicamente que la renta se convierte de nuevo en algo obviamente crucial, pero la clave para el cambio está, en su mayor parte, en cómo se produjo esto y qué nos muestra sobre las relaciones entre los terratenientes y el Estado. Por otro lado, sería igualmente erróneo buscar el momento del cambio a través de un análisis de las intenciones o ideología del propio Estado, ya que, como veremos, éste se mantuvo en su forma tan romano como le fue posible hasta la caída de los carolingios. Podemos ver mejor el cambio a través del control que tuvo el Estado sobre las relaciones sociales.

El dominio del Estado como modo antiguo se expresaba directamente a través de su organización de la estratificación social. La fuerza explotadora en el Estado romano fue el poder público; el *status* fue importante precisamente en cuanto que regulaba el acceso a este poder y así, en sus niveles más altos, a los recursos de la tributación —al igual que, en el otro extremo, la obligación de pagar. Ya hemos visto que el Estado controlaba esto último mediante la adscripción del campesinado; ciertamente esto escapó al control de los Estados germánicos. Pero la pérdida del control del Estado sobre la aristocracia hizo el proceso más evidente. En el siglo IV, jerarquía y *status* eran conceptos legalmente reconocidos, vinculados directamente en sus niveles más altos a la posesión de oficios del Estado (o a cualquier posesión de oficios senatoriales, teóricamente parte del Estado, pero quizá ya parcialmente alejados del control gubernamental). Las categorías más directamente vinculadas sólo a la riqueza eran extremadamente imprecisas (por ejemplo, *honestior* y *humilior*); fue la red de títulos oficiales, las categorías más útiles para el Estado, lo que estratificó la sociedad aristocrática. En el siglo VI, aparte de en la Italia ostrogoda, quizá, ya no se dio. La complicada terminología utilizada para la posesión de oficios y la jerarquía senatorial en la época tardorromana habían desaparecido. Gregorio de Tours utiliza la palabra *senator* para cualquier gran propietario romano. Incluso las rivalidades, de apariencia muy romana, por los oficios de la ciudad que describe en sus historias, se mencionan sobre todo en términos de relaciones de poder y patrocinio de los grandes propietarios²³. Los terratenientes ambicionaban oficios y *status*, es cierto,

²³ Estratificación: HOPKINS, «Elite Mobility in the Roman Empire», y JONES, *Later Roman Empire*, pp. 523-606 para el Imperio; para la Galia franca, GREGORIO DE TOURS, *Historia francorum, passim*; K. F. STROHEKER, *Der senatorische Adel im spätantiken Gallien*, Tubinga, 1948, pp. 112-15.

y ello estaba en manos de los reyes, pero el oficio no se buscaba porque comportase una relación intrínseca con el Estado; su valor estaba más en la tierra que llevaba consigo. De modo creciente, el *status* se convirtió en algo sin sentido cuando se separó de la propiedad de la tierra, y la propiedad de la tierra trajo consigo un *status* independiente de la intervención real. Sólo los más poderosos de los carolingios pudieron conceder a los hombres oficios y poder sin darles tierras, e incluso entonces sólo en el gobierno central. Incluso los más fuertes gobiernos perdieron la implicación directa del Estado sobre el *status* y su control. El cambio puede expresarse simplemente en términos materiales: un funcionario del siglo IV, a menos que fuera excepcional y personalmente rico, conseguía más de su cargo en términos de riqueza y *status* que de la propiedad de la tierra. Desde el siglo VI, sin embargo, esto sólo era cierto en tanto que los oficios comportaban tierras; a la larga ambos llegaron a ser lo mismo.

Para la mayor parte de Occidente ello constituye el momento de cambio en el siglo V, lo cual no es sorprendente, aunque sí inconveniente, pues es con mucho el siglo más oscuro del período tardorromano. El siglo V fue el momento en que se rompió el poder del Estado sobre las relaciones de producción, al menos en la Galia. (En Italia el cambio se produjo más tarde con las guerras de los años 535-605). A partir de aquí la propiedad privada de la tierra ya no fue medio para conseguir poder; fue el poder mismo. Hemos visto que los terratenientes evadieron impuestos y que esto provocó que los recursos, y por tanto la atracción, del Estado se agotaran; vino un tiempo en que lo intentaron no sólo mediante la manipulación de sus posiciones en el Estado, sino directamente mediante su posición como terratenientes. No hallamos el momento exacto —durante un siglo los historiadores han estado buscando un momento equivalente, como entre feudalismo y capitalismo, sin éxito— pero pienso que puede estar implícito en el decreto de Valentiniano de 444 y en los discursos de Salviano, que de modo significativo, a diferencia de los de Libanio, dejan de hablar de la posesión de oficios cuando pasan del tema de la tributación al de la evasión. No podemos ir más allá²⁴.

En este punto tenemos que volver al problema de las causas subyacentes. Está claro que el cambio no fue inevitable, pues no ocurrió en Oriente. La propiedad de tierra a gran escala era, es cierto, probablemente más frecuente en Occidente que en Oriente, y se extendía independientemente de los problemas de tributación, al renunciar a sus tierras los campesinos propietarios cuando la desgracia les golpeaba en forma de malas cosechas o de guerras; la balanza entre el Estado y la propiedad privada de la tierra se desequilibró en contra del Estado. Por otro lado, las principales familias aristocráticas eran más poderosas en el Estado en los siglos IV y V en Occidente que en Oriente; tenían más de un interés en él, aún cuando este interés se utilizase de modo creciente en sus intereses privados. Repetimos los puntos antes señalados: las guerras inclinaron la balanza al desafiar la dirección del Estado. El Estado tenía menos ventajas para la aristocracia como protector y fuente de beneficios, y su hegemonía ideológica, como el núcleo natural e inevitable de actividad política, fue cuestionada. Como la posesión de la tierra (el modo feudal) era ya el elemento más sólido en la sociedad romana, la aristocracia pudo refugiarse en ella.

²⁴ Véase PATLAGEAN, *Pauvreté économique et pauvreté sociale*, pp. 291-6, para el patrocinio oriental, aún dentro del contexto de posesión de cargos, y J. C. PERCIVAL, «Seigneurial Aspects of Late Roman Estate Management», *Eng. Hist. Rev.*, LXXXIV (1969), pp. 449-73, para la «señorialización» de las relaciones señor-tenente.

Con la aristocracia vacilante, el campesinado tuvo también la oportunidad de reaccionar, apuntalando las acciones u omisiones de la aristocracia. Antes de que finalmente llegaran los asentamientos germánicos, el predominio de la imposición tributaria se rompió. Sin embargo, debe ponerse de relieve que esto no es una explicación de por qué el Imperio fue reemplazado por los Estados-sucesores germánicos; fue ante todo un problema político y militar (aunque tuvieran algo que ver en ello los ingresos disponibles para el ejército romano, al igual que la preparación de los campesinos romanos que servían en él). Es, más bien, una explicación de por qué, cuando ocurrió, los Estados-sucesores fracasaron al tomar la forma del Estado romano en microcosmos, como en teoría pudieron haberlo hecho fácilmente y como quizá lo hicieron los ostrogodos en Italia durante un tiempo²⁵. Las jerarquías germánicas en cada reino estaban ciertamente bastante romanizadas (en términos sociales, si no culturales) para aceptar tal sistema. Puesto que los mecanismos de imposición de tributos, la base del modo antiguo, estaba ya fracasando, los ejércitos germánicos acabaron en la tierra. Las aristocracias germánicas excluyeron del poder estatal a muchos miembros de la aristocracia romana, y por lo tanto a menudo los reemplazaron como patronos; pero éstos se establecieron en consecuencia, no como funcionarios sino como grandes propietarios. El impacto de la guerra había descubierto las contradicciones existentes en el corazón de la sociedad romana de Occidente, y un modo consiguió el dominio sobre el otro. Los motores de tal conjetura no son desconocidos en otros lugares: Rusia en 1917 presenta paralelismos.

La conclusión debería ser muy evidente a partir de este análisis: no considero que el modo feudal, o incluso la formación social feudal, sea una «síntesis» entre lo romano y lo germano, como dirían Anderson y otros, e incluso como lo dijeron en más de una ocasión Marx y Engels. La cultura y los valores de comienzos de la Edad Media estaban profundamente influenciados por los germanos —la ideología del señorío, por ejemplo, terminó en el vasallaje; pero ése es un asunto completamente diferente. El feudalismo estaba ya presente en el Imperio Romano como un sistema económico subsidiario mucho antes de que llegaran los germanos, y en la medida en que los invasores germanos tuvieron cosas tales como una aristocracia establecida en la tierra, éstas se produjeron en gran parte por la influencia romana. La sociedad germana tradicional había sido antes casi igualitaria, con elementos comunales que persistieron largo tiempo; Marx lo llama a veces «modo germánico» y ciertamente fue un modo definible dentro del conjunto de sistemas no jerarquizados inadecuadamente analizados por Marx, que él llamó del «comunismo primitivo», aunque llamarlo germánico es probablemente demasiado restrictivo —en efecto, las comunidades más marginales de gran parte del suroeste de Europa mantuvieron una estructura casi igualitaria similar centrada en una propiedad comunal ya bien dentro del período medieval²⁶. Pero el modo de producción feudal, y las relaciones sociales feudales,

²⁵ La infraestructura de la tributación en Italia podía no haberse colapsado hasta el punto de no poder alimentar a Roma y proveer a las burocracias del gobierno central. Los ostrogodos se establecieron en la tierra, pero Teodorico pudo restablecer una red bastante efectiva de tributación, quizá por vez primera en medio siglo o más.

²⁶ ANDERSON, *Passages from Antiquity to Feudalism*, pp. 107-42; ENGELS, «Origin of the Family», pp. 574-6; ENGELS, «Appendix on the Mark», en su *Socialism, Utopian and Scientific*, trad. E. Avenlig, Londres, 1892, pp. 96-103. Sobre el modo germánico véase MARX, *Grundrisse*, pp. 477-85. Exactamente los mismos modelos básicos existieron en los Apeninos centrales a comienzos de la época medieval y en el norte de España, no siendo ninguno de ellos lugares de un abundante asentamiento germánico: C. J. WICKHAM, *Studi sulla società degli Appenini nell'alto medioevo: contadini, signori e insediamento nel territorio di Valva*, Bolonia, 1982, pp. 34-42, 100-3; R. PASTOR, *Resistencias y luchas campesinas en la época*

no se originaron de aquí; sólo algunos de los aspectos institucionales del Estado feudal y de su ideología tuvieron alguna influencia suya —la relación entre el Estado y el campesinado libre, por ejemplo. La pervivencia económica del modo «germánico» en zonas del Imperio donde parece que los campesinos germanos se habían asentado en masa —la Inglaterra anglosajona, Renania y (probablemente) Baviera— sólo añadieron un modo subsidiario a la formación social feudal, que ya tenía la supremacía en todas estas áreas en el 500 o un poco después; y desde la sólida base territorial de las antiguas provincias romanas el feudalismo se extendió lentamente dentro de la antigua «Germania libre» (zonas francas del este y Sajonia) y eventualmente (pero mucho menos completamente y con un desarrollo genuino independiente) Escandinavia. Todo lo que la victoria del feudalismo y el fin de la tributación significan en este contexto es que por todas partes comunidades campesinas sin una propiedad de la tierra significativamente importante (esto es, comunidades que habían pagado antiguamente impuestos y por tanto formaban parte del modo antiguo) volvieron a los sistemas económicos preexistentes no explotadores; estos sistemas faltos de cualquier forma de tenencia dependiente, aún no estaban englobados en el modo de producción feudal. Las comunidades campesinas de este tipo, germanas o no germanas, sobrevivieron al lado del modo feudal, aunque subordinadas a él en la formación social en su conjunto, mientras tuvieron la fuerza local para hacerlo, y lo tuvieron durante muchos siglos²⁷.

III

La base empírica de lo anterior es bien conocida por aquellos que han estudiado el período, incluso superficialmente, tanto marxistas como no marxistas. Lo que me ha preocupado ha sido centrar el debate en la crucial importancia de la extracción del excedente y en el poder de imposición del Estado, para caracterizar la estructura global socio-económica del período. A este respecto, es literalmente cierto que la crisis del Estado es la crisis del mundo antiguo. Cuando los mecanismos de tributación se rompieron, las columnas cedieron y el frontón se rompió y cayó; apenas podemos ver los siglos V y VI a causa del polvo. Los Estados que siguieron que no estaban basados en la tributación, como el Estado lombardo en Italia y el Estado carolingio en Francia eran totalmente diferentes, esencialmente basados en la propiedad de la tierra en lugar de en la imposición de tributos, con relaciones respecto a su aristocracia y campesinado crucialmente diferentes. La ausencia de tributación rompió la continuidad global de las funciones del Estado desde el período romano; todo lo que permaneció fueron valores e imágenes. He discutido algo sobre las realidades italianas en otro lugar²⁸; aquí, como antes, me referiré más a los ejemplos francos.

del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León: siglos X-XIII, Madrid, 1980, pp. 51-2, referencia que debo a John Edwards.

²⁷ Esta interpretación aún se sigue discutiendo; las consideraciones se hunden en la historiografía. Para una buena exposición de una posición contraria, véase A. I. NIEUSSYCHIN, *Die Entstehung der abhängigen Bauernschaft*, trad. B. Topfer, Berlín, 1961. Para los anglosajones, véase por ejemplo *Agrarian History of England and Wales*, I parte 2, ed. H. P. R. Finberg, Cambridge, 1972, pp. 400-1, y *passim*. Anderson sirve para Escandinavia: *Passages from Antiquity to Feudalism*, pp. 173-81; véase también T. LINDKVIST, *Landborna i Norden under älare medeltid*, Uppsala, 1979, a quien estoy muy agradecido por su estimulante discusión. Para la subordinación del modo «germánico» a la sociedad feudal, véase PASTOR, *Resistencias y luchas campesinas*, pp. 3-4, 9; ENGELS, «Appendix on the Mark».

²⁸ WICKHAM, *Early Medieval Italy*, pp. 38-42, 87-8, 124-45, 172-9, 191-3.

La herencia del Imperio se ve más claramente en la historia de la ideología del Estado hasta el siglo XI, tanto en el nivel local como en el nacional. En el plano local está mejor representada por la historia de la ciudad. La ciudad bajo el Imperio fue una fuerza real de atracción a causa de su papel de impositor de tributos, y el centro urbano tardorromano de la aristocracia y de los valores aristocráticos surgió de aquí. Cuando finalizó la tributación, las ciudades actuaron como centros sólo por motivos ideológicos. Los obispos, herederos conscientes de la tradición romana, vivieron en ellas en todas partes; esto, al menos, dio como resultado una cierta persistencia de la actividad administrativa. La aristocracia también pudo elegir seguir viviendo en las ciudades y centrar sus rivalidades políticas en un escenario urbano; si lo hicieron, las ciudades conservaron su importancia político-administrativa y comercial (o gran parte de ella), a menudo hasta el despegue comercial de los siglos X y XI. Pero la aristocracia sólo eligió actuar así en algunas zonas de Occidente en Italia, sur de la Galia, sur y este de España. Tal elección es con mayor o menor exactitud un índice de la romanización completa de una zona: nunca totalmente alcanzada al norte del Loira, casi inexistente al norte de los Alpes y en Bretaña, pero casi completa en zonas donde el recuerdo de Roma era la piedra de toque en su auto-identificación²⁹. La posibilidad de construir o no construir una plena sociedad urbana mediante tal elección subraya el carácter ideológico en última instancia aunque también muestra cuánto peso institucional puede tener con frecuencia la ideología.

El peso institucional de la ideología se manifestó de modo más importante en el nivel del gobierno central. No hay duda de las implicaciones y ambiciones públicas del Estado carolingio, y de la hegemonía, ampliamente difundida, de su cometido central en su momento culminante bajo Carlomagno y también bajo su hijo Luis el Piadoso, a finales del siglo VIII y comienzos del IX, puesto de relieve por el notable impacto educativo y propagandístico del Renacimiento carolingio y puede añadirse que alimentado por la riqueza casi romana de los reyes en el momento de sus más grandes éxitos militares. Este cometido, el sentido de la naturaleza pública del Estado, de los funcionarios, de la responsabilidad política, es casi puramente romano, y dice mucho a favor de la autoridad residual de los merovingios y el recuerdo del poder regio de los francos en el siglo VI (al igual que la fuerza de los valores romanos en la Iglesia) que pudo haber sobrevivido en la Galia romano-germana del norte, de entre todos los lugares, e incluso extendió su influencia a la Inglaterra anglosajona. (Los lombardos lo mantuvieron también con poca dificultad, y en todo el Imperio Carolingio estuvo más firmemente arraigada en Italia). La única característica germánica de su Estado (e incluso ésta tiene elementos romanos) fueron sus lazos conscientes con todos los hombres libres del reino, nominalmente los descendientes de los guerreros asentados en los siglos V y VI; esto fue ciertamente clave para la legitimidad del Estado, pero no para la concepción de sus funciones. El Estado carolingio obtuvo una amplia aceptación de sus aristocracias en el momento de su máximo éxito y también de modo sorprendente mucho después³⁰. Pero

²⁹ *Ibid.*, pp. 80-92; para Francia, véase, por ejemplo, A. DUPONT, *Les cités de la Narbonnaise première depuis les invasions germaniques jusqu'à l'apparition du Consulat*, Nîmes, 1942; M. ROUCHE, *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes*, París, 1979, pp. 261-300; E. JAMES, *The Origins of France: From Clovis to the Capetians, 500-1000*, Londres, 1982, pp. 43-63; para España, por ejemplo, R. J. H. COLLINS, «Mérida and Toledo», en E. James (ed.), *Visigothic Spain*, Oxford, 1980, pp. 189-219.

³⁰ Para todo esto, véase, por ejemplo, H. FICHTENAU, *The Carolingian Empire*, trad. P. Munz, Oxford, 1957; J. M. WALLACE-HADRILL, *Early Germanic Kingship*, Oxford, 1971; R. MCKITTERICK, *The Frankish Church and the Carolingian Reforms*, Londres, 1977; P. J. FOURACRE, «The Career of Ebroin», Universidad de Londres, Tesis Doctoral, 1981. Agradezco a Paul Fouracre su mucha ayuda y discusión sobre estos y otros aspectos relacionados. Para los campesinos y el Estado, véase *infra* nota 33.

este éxito dependía directamente de esta aceptación. Cuando el Estado tardorromano perdió su aceptación, a la larga se desmoronó, pero el proceso estuvo en marcha mucho tiempo y muy mediatizado, pues el Estado se basaba en un proceso directo de extracción del excedente. El Estado carolingio, sin embargo, se basaba en la tierra, como ocurría con las clases superiores; el poder económico personal de un noble carolingio se encontraba así exactamente en la misma base que el de su rey. El único camino de los reyes para poder ejercer su poder era obtener y confiar en la lealtad de la aristocracia; tenían que comprarla. En principio podían hacerlo a cambio de los oficios, que aún proporcionaban un buen *status* a los aristócratas, y de la tierra; pero de modo creciente, cuando las continuas guerras de los siglos VIII al X socavaron una vez más la hegemonía de los reyes, con la tierra por encima de todo. En el norte de Francia ésta la tenían condicionadamente, «feudalmente», con las obligaciones personales que les vinculaban y tenían una fuerza moral legítima; en Italia y en otras partes la tierra fue concedida, a menudo de manera plena o arrendada —la distinción no nos importa aquí. Pero el Estado perdió cada vez más tierra, y por tanto más poder. Se puede añadir que perdió al mismo tiempo sus lazos con el campesinado, puesto que las obligaciones militares tendían a limitarse a las clientelas aristocráticas. Cuando la aristocracia perdió su interés por el Estado, éste simplemente desapareció. En la crisis final del Estado, digamos en el siglo XI en Francia, lo público se disolvió en lo privado tanto en el plano político-ideológico como en el económico. La tradición romano-carolingia de los poderes y responsabilidades del Estado desapareció o se transformó en algo nuevo: el sistema privatizado o contractual basado en el señorío personal que tradicionalmente se denomina «feudo-vasallático» o simplemente «feudal».

No podemos proseguir estos temas aquí, pero debe destacarse que es muy fácil equivocarse al ver todos estos procesos como teleológicos, considerando el feudalismo militar «completamente formado» y los señoríos como el resultado lógico e inevitable de las relaciones económicas respecto a la propiedad privada (con la usual adición de la supuesta similitud en la estructura de dos relaciones de dependencia distintas, vasallaje y servidumbre). Creo que incluso Bloch pensaba esto, y Anderson cae en la trampa cuando identifica el norte de Francia como el centro de la «síntesis ponderada», que «generó el feudalismo más rápida y completamente y le proporcionó su forma clásica»³¹. «Clásica» o no, la experiencia del norte de Francia estuvo lejos de ser universal. Los italianos, que vieron que su Estado «nacional» se desvanecía, incluso más rápidamente que el francés, en un mundo de lealtades privadas, mantuvieron su ideología pública en las ciudades hasta su florecimiento en el período comunal. Y aunque es muy probable, como apuntaba Jan Dhondt, que el modo feudal no pudiera soportar a la larga una unidad política tan extendida geográficamente como el Imperio Carolingio, ciertamente no era necesario la extinción de todo poder político; Normandía y la Inglaterra normanda, tan «feudo-vasalláticas» como cualquier sociedad, muestran un poder político no disminuido, que ciertamente tiene raíces carolingias (y anglosajonas), aunque los modos de expresión hubiesen cambiado. Sin embargo, el punto que prefiero destacar es diferente. Cada una de las

³¹ M. BLOCH, *Feudal Society*, trad. L. A. Manyon, Londres, 1961; ANDERSON, *Passages from Antiquity to Feudalism*, pp. 154-7, y muy explícitamente, ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 402-12. Es reparable de esto el intencionado privilegio que Anderson otorga al Estado; véase HIRST, «Uniqueness of the West». Su descripción de las formaciones sociales feudales es, sin embargo, muy útil: ANDERSON, *Passages from Antiquity to Feudalism*, pp. 154-96.

numerosas unidades políticas diminutas del período post-carolingio tuvo un equilibrio diferente de ideología y poder —público o privado, romano-carolingio o contractual, centralizado o señorializado— y hay que explicar cada una; pero en último término, las diferencias entre ellas, e incluso entre ellas y cualquier de los otros sistemas de la Europa medieval cristiana occidental, son una cuestión de superestructura. Según las definiciones utilizadas en este artículo, *todas* eran feudales, pues todas se basaban en la política y la economía de la posesión de tierra, expresada en sus diferentes formas³².

Es posible, incluso probable, que el principal grupo social que se benefició de la caída del Estado romano y la transición a la sociedad feudal fuera el campesinado. No fue, de ninguna manera, la aristocracia romana; los nuevos Estados germánicos tenían sus propias aristocracias étnicas. Algunas familias romanas cambiaron sus nombres y comenzaron a mandar ejércitos —es decir, se hicieron germanas; pero la mayoría quedaron políticamente marginadas, con la notable excepción de las del sur de Francia, seguramente el área menos germanizada dentro de los Estados-sucesores, donde las aristocracias romanas mantuvieron su hegemonía durante muchos siglos. El fin del Estado romano se hallaba en los intereses a largo plazo de la aristocracia como clase; pero no siempre en los de las familias individuales implicadas en su desintegración. Sin embargo, el campesinado estaría, casi con seguridad, mucho mejor; los mecanismos de extracción del excedente en los siglos VII y VIII fueron menos eficaces que en el siglo IV. El cobro de la renta en el Imperio estaba condicionada por el hecho de que el impuesto se llevaba gran parte del excedente; la aristocracia necesitaba tiempo para alcanzar las posibilidades originadas por la ausencia del impuesto. Esta afirmación, hay que decirlo, es totalmente especulativa; pero nos llevaría mucho tiempo explicar la aparente pobreza de la primitiva aristocracia medieval —e incluso, a veces, de los reyes. El pueblo construía edificios más pequeños y más toscos. Llevaba ropas más sencillas, compraba muy pocos artículos de lujo del Este. No creo que esto pueda explicarse, como se hace a menudo, por la idea de que los campesinos producían excedentes menores que bajo el Imperio; no ha existido nunca mecanismo económico o social que pueda explicar por qué los cambios políticos pueden producir una caída productiva permanente por parte de un campesinado basado en la subsistencia. Lo que debió suceder es que los campesinos conservaron más para ellos mismos. Y la no insignificante clase de los propietarios campesinos, que había sobrevivido a las guerras y al patrocinio del siglo V, se encontró con que se les exigía muy poco excedente; a cambio de ello, los francos y los visigodos, al menos, esperaban que sirvieran en sus ejércitos. Tales campesinos sobrevivieron junto a, o a menudo entre, los tenentes de los dominios feudales de los siglos VI al VIII. Pudo solamente ocurrir en el período carolingio —de hecho un período de amplia afirmación del poder aristocrático, junto a un debilitamiento del cometido campesino en el ejército que era la defensa política más fuerte de éste último— que

³² J. DHONDT, *Etudes sur la naissance des principautés territoriales en France, IX^e-X^e siècle*, Gante, 1948, pp. 253-8. Para una discusión del paso de lo público a lo privado, véase BLOCH, *Feudal Society, passim*; para un modélico examen reciente del problema (basado en el sur de Francia y norte de España), véase P. BONNASSIE, «Genèse et modalités du régime féodal», en *Structures féodales et féodalisme dans l'occident méditerranéen*, Ecole française de Rome, Roma, 1980, pp. 17-44; cfr. los artículos sobre Italia en el mismo volumen de G. Tabacco, R. Bordone y G. Sergi, pp. 219-61. Algunos de estos Estados, especialmente la Inglaterra sajona tardía, incluso impusieron tributos, aunque su desarrollo fue un desarrollo nuevo y con una base socio-económica diferente, y relativamente marginal desde un punto de vista económico (excepto para los reyes).

se diera el paso principal en la extensión de las relaciones sociales feudales para todos en la sociedad, con el sometimiento a gran escala y expropiación de los campesinos por la aristocracia³³. Fue también en el período carolingio cuando la mayor parte de Europa asistió a un importante debilitamiento de lo que aún quedaba del antiguo concepto de esclavitud. La problemática de la transición de la esclavitud a la servidumbre dominical mediante la práctica de las prestaciones de trabajo, se ha visto tradicionalmente como una característica básica del origen del modo feudal; como ya debería estar claro, me parece que es marginal. El modo feudal englobó a todos los primitivos tenentes medievales, libres o no libres, que pagaban renta o hacían prestaciones de trabajo (lo que es en realidad simplemente una forma de renta aunque estuviese más bajo el control del gran propietario que en el caso de la renta en especie o en dinero). Pero de hecho, la idea de la prestación de trabajo como institución semi-servil a medio camino entre la explotación esclavista y el pago de renta feudal no es, está claro, empíricamente válida. Su lógica histórica tiene una cierta belleza inexorable; desafortunadamente, no sucedió así. Cuando los romanos abandonaron el modo esclavista, pasaron directamente a los tenentes que pagaban renta. (Las referencias a las corveas son referencias a obligaciones triviales, y limitadas a Africa; quizá fueran versiones de las corveas públicas requeridas por el Estado). Solamente un texto temprano hace referencia a fuertes prestaciones de trabajo, un papiro de Padua de mediados del siglo VI; la prestación de trabajo pervivió en zonas del norte de Italia hasta el siglo X, y desde aquí, o de cualquier otro modo, pasó a zonas del sur de Germania a principios del siglo VIII y al norte de Francia, patria del clásico bipartito «sistema dominial» de los polípticos, a finales del siglo VIII y comienzos del IX. Por otro lado, en los comienzos del período medieval, el trabajo era raro y generalmente insignificante, como han demostrado una serie de recientes estudios sobre el sur de Francia. Por entonces había de nuevo muchos esclavos en la tierra, gracias a las guerras de los siglos V y VI, pero la mayor parte de ellos eran simplemente tenentes y tampoco debían realizar prestaciones de trabajo. Sólo queda por resolver en este contexto un problema principal del análisis: el hecho de que la división binaria entre reserva y tenencias parece que es anterior a las prestaciones de trabajo. Se dice que las villas merovingias de los siglos VI-VII tenían reservas cultivadas directamente por esclavos, independientemente de los tenentes libres que pagaban renta. (Así también había dominios en el noroeste de España en el siglo X). Estas reservas pudieron representar incluso una débil supervivencia del modo esclavista, englobada en las relaciones características del feudalismo. De modo creciente, sin embargo, parece que se ha exagerado el tamaño y a veces incluso la existencia de estas reservas; las que no eran pequeñas como para ser cultivadas por unas pocas familias de esclavos como una especie de «granja familiar», pudieron dividirse en realidad con frecuencia en tenencias serviles. En las áreas, sobre todo en el sur de Europa, donde la prestación de trabajo fue rara o desconocida, el *status* del esclavo era ya sólo una categoría legal, si bien comportaba rentas más pesadas; en el período carolingio fue innecesaria, y desapareció durante los siglos IX-X. En zonas donde la prestación de trabajo fue importante, principalmente en el norte (aunque incluyendo la llanura del Po), el variable concepto dependencia servil pasó a tener alguna rela-

³³ A. R. BRIDBURY, «The Dark Ages», *Econ. Hist. Rev.*, 2.^a serie, XXII (1969), pp. 526-37, plantea muy bien ideas similares. Para la caída del campesinado libre bajo los carolingios (a pesar de los intentos de los reyes por protegerlos), véase E. MULLER-MERTENS, *Karl der Grosse, Ludwig der Fromme, und die Freien*, Berlín, 1963; G. TABACCO, *I liberi del re nell'Italia carolingia e postcarolingia*, Espoleto, 1966.

ción con la prestación de trabajo, y el principio de que los siervos eran legalmente no libres perduró tanto como el trabajo, a veces hasta finales de la Edad Media (en Inglaterra), o mucho más (en Europa oriental). Es esto lo que ha llevado a la identificación tradicional de los dos tipos por parte de los historiadores; pero la relación es un nuevo rasgo y no puede ser vista antes del siglo IX aproximadamente. Los tenentes de la temprana Edad Media en realidad debieron descender con más frecuencia de los *coloni* tardorromanos y de los campesinos libres que de los esclavos³⁴.

Sin embargo, el sistema dominial no es del todo irrelevante en lo referente a este artículo. El sistema, en su primera gran época en los monasterios del Imperio Carolingio, fue el signo más claro de que las clases no productivas de Europa estaban empezando a descubrir de nuevo cómo extraer todo el excedente del campesinado. El despegue comercial de los artículos de lujo del siglo IX, reforzado desde el siglo X en adelante, podría verse como uno de sus resultados. Estamos entrando en el período de «crecimiento» que marca la «primera edad feudal» —un período de crecimiento que en tanto que se expresaba en consumo de artículos de lujo, con frecuencia fue conseguido sobre todo a expensas del campesinado³⁵.

IV

Los detalles de la historia particular de las diferentes partes del Imperio difieren, naturalmente, de estos modelos, formulados sobre todo en el contexto del desarrollo de Francia e Italia. No podemos fijarnos en todas. Sin embargo, Bizancio presenta algunos contrastes muy interesantes en su evolución, y acabaré señalando algunos de ellos. Como hemos visto, los siglos IV-V vieron el crecimiento de la oposición estructural entre Estado y grandes propietarios tanto en Oriente como en Occidente; lo que sabemos de Egipto en el siglo VI también indica considerables avances de los grandes propietarios en una de las más firmes reservas de campesinado independien-

³⁴ Para la época tardorromana, véase FINLEY, *Ancient Slavery and Modern Ideology*, pp. 123-7; BLOCH, *Slavery and Serfdom*, pp. 1-31; JONES, *Later Roman Empire*, pp. 803-8 según KING, *Law and Society in the Visigothic Kingdom*, pp. 164-70. C. VERLINDEN, *L'esclavage dans l'Europe médiévale*, 2 vols., Gante, 1955-77, es sorprendentemente inútil, al examinar la esclavitud casi exclusivamente como una categoría legal. Francia: F. L. GANSHOF, «Quelques aspects principaux de la vie économique dans la monarchie franque au VII^e siècle», *Settimane di studio*, V (1958), pp. 74-91; R. LATOUCHE, *The Birth of Western Economy*, trad. E. M. WILKINSON, Londres, 1961, pp. 64-84; G. FOURNIER, *Le peuplement rural en Basse Auvergne*, París, 1962, pp. 201-16; A. VERHULST, «La genèse du régime domanial classique en France au haut moyen âge», *Settimane di studio*, XIII (1966), pp. 135-60; todos éstos tienden a destacar la explotación esclava directa de las primeras reservas. No se constatan reservas en las posesiones de San Martín de Tours en el siglo VII: *Documents comptables de Saint-Martin de Tours à l'époque mérovingienne*, ed. P. Gasnault and J. Vezin, París, 1975, referencia que debo a Paul Fouracre; hay pocas o ninguna corvea o reservas en el sur en el siglo IX: E. MAGNOU-NORTIER, *La société laïque et l'église dans la province ecclésiastique de Narbonne*, Toulouse, 1974, pp. 138-43; J. P. POLY, «Régime domanial et rapports de production féodalistes dans le Midi de la France, VIII^e-X^e siècles», en *Structures féodales et féodalisme*, pp. 57-67. Michel Rouche generaliza a Gasnault y ve en el siglo VII a esclavos y a *coloni* como personas que pagan renta, con más evidencia: ROUCHE, *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes*, pp. 210-14; cfr. también su «Géographie rurale du royaume de Charles le Chauve», en M. Gibson y J. Nelson (eds.), *Charles the Bald*, Brit. Archaeol. Reports, Internat. ser., CI, Oxford, 1981, pp. 193-211. Italia: WICKHAM, *Early Medieval Italy*, pp. 99-112, para referencias. Para España, véase C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, 3 vols., Madrid, 1978-80, III, pp. 1365-1405, 1553-74; pone énfasis en las especializadas obligaciones, agrarias o industriales, de los esclavos de las reservas, característica que también se encuentra en Italia, la Inglaterra anglo-sajona, y la Francia de los polítics.

³⁵ Véase DUBY, *Early Growth of the European Economy*, *passim*.

te en el Imperio. Pero el Estado no cayó. Ni cayó tampoco en el equivalente oriental de las invasiones bárbaras, la ocupación de Siria y Egipto por los árabes y de los Balcanes por los eslavos. ¿Por qué no?

El primer problema con el que tenemos que enfrentarnos al compararlo con Occidente es si las dos historias son comparables en sentido estricto. El siglo V vio la invasión de cada parte de Occidente; el siglo VII en Oriente dejó al menos a los bizantinos Anatolia y el Egeo. Pero, como ya se ha señalado, la cuestión sobre los Estados germanos no es que reemplazaran al Imperio de Occidente, sino que a la larga fracasaron en la reproducción del poder del Estado de sus predecesores romanos. El Estado impositor de tributos continuó en Oriente, en la zona bizantina y en la árabe del primitivo Imperio unitario. No sólo esto, sino que los siglos VII-VIII en Bizancio parecen mostrar un eclipse del poder aristocrático. El Estado protegía a los generales y a sus ejércitos, a expensas de las aristocracias civiles locales; éstas últimas perdieron así su papel independiente en beneficio de los nuevos subordinados del Estado que eran en principio más seguros, y de hecho más útiles. Las antiguas familias nobles desaparecen de nuestras fuentes; hasta los siglos IX y X (o más probablemente, las nuevas familias militares terratenientes) no aparecen de nuevo en los textos minando el apacible funcionamiento de los mecanismos de gobierno. En la lucha por el poder entre el Estado y la aristocracia en el momento de crisis, quien perdió fue la aristocracia.

Como se ha argumentado antes, la aristocracia bizantina quizá no fue tan fuerte como su equivalente occidental, y esto debe ser una razón de su fracaso. Algunos de sus miembros más ricos estaban en Egipto, que habían ocupado los árabes, y los árabes mantuvieron la fuerza política y financiera, con un Estado mayor que el de los romanos en su momento culminante, para dominarlos. La pequeña nobleza, por otro lado, habría encontrado un centro de poder en las jerarquías del Estado y en los alicientes de la carrera burocrática en Constantinopla, que sobrepasaba con frecuencia a los de la posesión de tierra. El campesinado, con una organización colectiva y una identidad más fuerte que la existente en gran parte de Occidente, a menudo resistió largo tiempo los intentos de la aristocracia de convertirse en sus señores, por mucho que les estuvieran agradecidos por protegerles contra la tributación. Todas estas diferencias, esencialmente diferencias de grado, ayudaron al Estado a mantener su fuerza en el momento de crisis. Y también determinaron la naturaleza de la crisis; persas y árabes fueron los conquistadores militares exteriores, reales o potenciales, no las alternativas interiores, que seducían por su desorganización, como los primeros reinos germanos. Las guerras duraron largo tiempo, pero los períodos de conquista real a principios del siglo VII fueron relativamente cortos. A pocos civiles se les dio la oportunidad de explotar la situación; en lugar de ellos, lo hizo el Estado. De hecho esta capacidad esencialmente política de explotar la situación en su propio beneficio fue la razón más evidente para la supervivencia del Estado bizantino en Oriente. La militarización del Estado no condujo inicialmente a la descentralización, puesto que el ejército necesitó un tiempo para conseguir tierras, reemplazando o casándose con la aristocracia civil políticamente marginada; y estas tierras estaban aún efectivamente gravadas. Así el ejército se renovó, pero el peso financiero del Estado no disminuyó en absoluto. Este golpe muestra mejor que ninguna otra cosa cómo la época de las guerras, primero en Occidente y después en Oriente, no representó necesariamente una coyuntura decisiva, sino sólo la posibilidad de una coyuntura decisiva, en la balanza de los modos de producción. En Occidente el equilibrio cedió; en Oriente, no. En efecto, el fracaso del feudalismo en el siglo VII en Oriente

detuvo su desarrollo durante muchos siglos. Sólo quizá en el siglo XII (y aún después de la conquista de Constantinopla en 1204) comenzó realmente a reemplazar al Estado impositor de tributos como modo dominante en la sociedad bizantina; sin embargo, fue un desarrollo lento y encubierto por la vasta y organizada estructura ideológica del sistema imperial bizantino³⁶.

Es evidente a partir de esta breve caracterización que el Imperio Bizantino logró preservar el predominio del modo antiguo, a pesar de la existencia continuada del modo feudal, hasta bastante después del año 1000. El único problema que plantea es de clasificación. Una de las claves del modo antiguo es la relación ciudad-campo, con la ciudad fortalecida por sus poderes fiscales. Pero en los siglos VII y VIII la sociedad urbana de Bizancio se colapsó. Las causas exactas son prácticamente desconocidas, pero su colapso fue, en gran parte, el precio pagado por la supervivencia del Estado a expensas de las aristocracias civiles, la base de la vida urbana. Los supervivientes se concentraron en Constantinopla; el Estado abandonó toda pretensión de tributación a través de las ciudades, y organizó el proceso directamente, con una centralización de la autoridad que superó con mucho a la de Diocleciano —aunque a escala menor. Podría verse que el Imperio había llegado a ser una ciudad-Estado gigantesca concentrada en Constantinopla. Pero debemos reconocer que estamos tocando aquí el límite extremo del escenario donde el concepto de modo antiguo nos ayuda a entender cómo funciona una sociedad. La base de la imposición de tributos del Estado bizantino centralizado se ajusta con bastante facilidad a un modelo más oriental —con el Imperio árabe (parcialmente imitador) de los siglos VII al X y, por supuesto, los sasánidas en Persia antes de él y la considerable variedad de Estados después de él, llegando hasta hoy a través de otomanos y safavidas. Estos Estados, como el romano y el bizantino, tenían el problema de equilibrar la imposición de tributos con la propiedad de la tierra, pero a menudo sobre áreas muy amplias y sin la mediación institucional de las ciudades. Muy frecuentemente tuvieron también bastante éxito. El problema de cómo estos sistemas se ajustan a la categoría del modo de producción antiguo, casi no vale la pena plantearlo: ellos evidentemente no lo hacían. Pero las diferencias entre ellos y, digamos, la formación social del Imperio Romano parece que son diferencias de grado, no de tipo.

Discuto este problema con más detalle en otro lugar, pero quizá deberían exponerse aquí unos pocos aspectos como conclusión. El primero es que el imaginar estos sistemas orientales incluidos en la categoría marxista tradicional del «modo asiático» es totalmente inútil; la categoría es totalmente inadecuada. Además decir que los

³⁶ Para Bizancio, son buenas introducciones PATLAGEAN, *Pauvreté économique et pauvreté sociale*, pp. 236-96, y su importante análisis, de nuevo desde un punto de vista chayanoviano, «'Economie paysanne' y 'feodalité byzantine'», *Annales E.S.C.*, XXX (1975), pp. 1.371-96. También hubo otros modos en Bizancio, por supuesto; el comercio no fue insignificante, y a menudo más independiente que lo fue en Roma. Para la coyuntura del siglo VII, estoy agradecido a las discusiones y consejos de Michael Hendy y John Haldon; cfr. J. F. HALDON y H. KENNEDY, «The Arab-Byzantine Frontier in the Eight and Ninth Centuries: Military Organisation and Society in the Borderlands», *Zbornik radova Vizantoloshkog instituta*, XIX (1980), pp. 79-116, y J. F. HALDON, «Considerations on Byzantine Society and Economy in the Seventh Century», en J. F. HALDON y J. KOUMOULIDES (eds.), *Perspectives in Byzantine History and Culture*, Amsterdam, de próxima aparición, para el análisis de las líneas que he establecido. La naturaleza del feudalismo bizantino ha tenido una gran discusión entre los marxistas, no siempre del todo constructiva, y demasiado esquemática, por ejemplo en *Recherches internationales à la lumière du Marxisme*, LXXIX, n.º 2 (1974). En la Italia bizantina de los siglos VII y VIII, aislada del resto del Imperio, parece que la red de tributación se había colapsado bastante antes: WICKHAM, *Early Medieval Italy*, pp. 75-9, y especialmente T. S. BROWN, *Gentlemen and Officers: Imperial Administration and Aristocratic Power in Italy, 504-800*, Londres, 1984.

sistemas orientales son de un modo distinto al de Roma me parece que es una distinción demasiado fuerte. Samir Amin ha reformulado recientemente este modo como un «modo tributario», una idea que tiene una considerable serie de posibilidades; y no es la menor la posibilidad de considerar que el modo tiene varios subtipos, uno de los cuales sería el modo antiguo. El alejamiento de las ciudades se justificaría simplemente por el paso de un subtipo a otro del «modo tributario». ¿Volvemos a coleccionar mariposas? Creo que no, por dos razones. Primera, porque tal formulación restablece algo que estamos bastante inclinados a olvidar: que Europa es uno de los extremos de una gran masa continental, que tiene en ella algunas sociedades evidentemente sofisticadas. Es inútil suponer que cada uno de los sistemas económicos de Eurasia tuvo una morfología completamente independiente hasta que el capitalismo suprimiese todos. El «modo tributario» de Amin nos centra en un denominador común desde Roma hasta China, la tributación, que, debemos reconocerlo, coexistió siempre con las instituciones bien enraizadas y antagónicas de la posesión de tierra. Segunda, la formulación da un énfasis total a las características específicas y cruciales del modo antiguo: su dependencia de la estructura de la relación ciudad-campo y el dominio de la primera sobre el segundo. Hemos visto la básica importancia de esta relación en cómo funcionaba el Imperio Romano. La descentralización del Imperio a través de las ciudades debe verse más como una presuposición básica en el análisis de su desintegración final, al menos en Occidente, algo que en el contexto euroasiático parece que fue realmente inusual. Los imperios de Asia a este respecto tuvieron una estabilidad más grandiosa, pues las dinastías reemplazan a las dinastías a lo largo del tiempo. En Occidente, Europa se enfrentó con las degradaciones, pero también las posibilidades, del feudalismo³⁷.

³⁷ WICKHAM, «Uniqueness of the East»; S. AMIN, *Unequal Development*, trad. B. Pearce, Hassocks, 1976, pp. 13 y ss. El desplazamiento de las ciudades como centros de imposición de tributos pudo darse también en Occidente, pudiendo señalarse al menos allí donde las ciudades estaban en retroceso después del fin del Imperio y la caída de la propia tributación, como en la Galia franca y la España visigoda.